



IX legislatura

Año 2015

Parlamento  
de Canarias

Número 19

Jueves / 10 de diciembre

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.ª Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 11 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARCENCIAS

2.10.- **9L/C-0112** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre líneas maestras en materia de promoción turística.

### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **9L/PNL-0075** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair.

3.2.- **9L/PNL-0077** Del GP Popular, sobre Estrategia de Ciencia y Tecnología.

3.3.- **9L/PNL-0088** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre subvenciones a Asociaciones y Entidades Culturales sin ánimo de lucro.

3.4.- **9L/PNL-0089** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con derogación de las tasas judiciales en las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales.

3.5.- **9L/PNL-0090** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las afecciones aeroportuarias y servidumbres radioeléctricas en ejecución de parques eólicos.

3.6.- **9L/PNL-0091** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con estrategia integral de Correos.

3.7.- **9L/PNL-0092** Del GP Popular, sobre necesidad de aprobar una Ley Canaria de reconocimiento, reparación y atención a las víctimas del terrorismo.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diecinueve minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 4

*Antes de comenzar el debate del pleno, los miembros de la Mesa, los señores diputados, los representantes del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria de la última víctima de la violencia machista y como expresión de rechazo social a este tipo de actos.*

- 9L/C-0112 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS MAESTRAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. Página ..... 4

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*En relación con lo expuesto, manifiestan su parecer los señores Ramos Chinea (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular), Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Para contestar los planteamientos señalados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

- 9L/PNL-0075 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON COMISIÓN PARLAMENTARIA QUE INVESTIGUE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE DEL VUELO JK5022 DE SPANAIR. Página... 13

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) toma la palabra para defender la iniciativa.*

*Señalan la posición de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Moreno Bravo (GP Popular) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/PNL-0077 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- 9L/PNL-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO. Página... 18

*La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 3.2 y 3.3 se aplazan.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 18

*La Presidencia anuncia a la Cámara que se va a producir una alteración en el orden del día del pleno, ya que se va a debatir el punto 3.5 en primer lugar y el 3.4 en segundo lugar.*

- 9L/PNL-0090 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS AFECCIONES AEROPORTUARIAS Y SERVIDUMBRES RADIOELÉCTRICAS EN EJECUCIÓN DE PARQUES EÓLICOS. Página... 18

*La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) señala el propósito de la iniciativa.*

*A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Nueva Canarias (NC) y para su defensa toma la palabra la señora González González.*

*La señora Alemán Ojeda, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la acepta.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0089 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DEROGACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

Página... 23

*Los señores García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Matos Expósito (GP Socialista Canario) toman la palabra para explicar la iniciativa presentada de forma conjunta.*

*La señora Del Río Sánchez defiende la enmienda del GP Podemos, que se acepta por los grupos autores de la iniciativa.*

*Para señalar el criterio de los grupos intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Pérez Batista (GP Popular).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

- 9L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON ESTRATEGIA INTEGRAL DE CORREOS.

Página... 28

*El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta el objetivo de la iniciativa.*

*Para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario toma la palabra la señora Cabrera Noda.*

*El señor Cabrera González señala que admite la enmienda.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba.*

- 9L/PNL-0092 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NECESIDAD DE APROBAR UNA LEY CANARIA DE RECONOCIMIENTO, REPARACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Página... 33

*El señor Moreno Bravo (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa.*

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) defiende la enmienda presentada de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC).*

*El señor Moreno Bravo señala que admite la enmienda.*

*Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC).*

*Para replicar a la portavoz precedente, vuelve a tomar la palabra el señor Moreno Bravo, lo que suscita un nuevo turno de la señora González González.*

*Prosiguen con el turno de fijación de posiciones los señores Déniz Ramírez (GP Podemos) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Con la inclusión de la enmienda mencionada, la proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

*Se levanta la sesión a las doce horas y veintidós minutos.*



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diecinueve minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Me gustaría que estuviesen todos para guardar un minuto de silencio, como quedamos ayer los portavoces, a ver si son tan amables y van entrando para poder hacer el minuto de silencio.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada). (Pausa).*

• EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, si les parece, como consecuencia de la muerte que ayer, bueno, volvió a azotar duramente, como consecuencia de la violencia machista, en la isla de Fuerteventura, hoy guardamos, esta Cámara, este hemiciclo, en señal de respeto hacia la víctima y sus familiares y en señal de condena, repulsa y rechazo social a ese nuevo maltrato, a esa nueva violencia machista, un minuto de silencio, señorías.

*(Los miembros de la Mesa, los señores diputados, los representantes del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio). (Pausa).*

Muchas gracias.

• **9L/C-0112 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS MAESTRAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a la última comparecencia que quedó pendiente en el día de ayer: la comparecencia solicitada a instancia del Grupo Nacionalista Canario a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre líneas maestras en materia de promoción turística.

En nombre del Grupo Nacionalista, interviene la señora Calero.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**La señora CALERO SAAVEDRA:** Gracias, presidente. Buenos días, consejera. Señorías.

El objeto de esta solicitud de comparecencia es avanzar sobre el que probablemente sea uno de los aspectos más determinantes de nuestra economía: la promoción turística.

Evidentemente, la clave está en la forma en que seamos capaces de enseñar al mundo que Canarias es un territorio privilegiado, no solo por sus características climatológicas y sus recursos naturales sino por otros aspectos como la calidad de sus infraestructuras o la tranquilidad que ofrecemos al visitante. Lo cierto es que, aunque ni lo pensemos, de alguna forma gran parte de la vida de los canarios depende de lo bien o mal que se haga la promoción turística.

Usted sabe mejor que nadie que estamos atravesando una de las mejores coyunturas turísticas de nuestra historia, si nos referimos a la cantidad de visitantes que están recibiendo las islas. Por poner un ejemplo, en Fuerteventura se está hablando de una ocupación continuada de en torno a un 80-90% hasta el próximo otoño. Supongo que en el resto de las islas las previsiones irán en el mismo sentido. Probablemente seamos uno de los pocos territorios del mundo donde esto esté ocurriendo, donde se puede hablar de unas previsiones a este nivel. Otra cosa sería hablar de las características del gasto en destino, de la repercusión en el mercado laboral o de las condiciones sociolaborales relacionadas con la actividad turística, porque los turistas siguen llegando, los alojamientos están llenos, pero la calidad del empleo no solo no mejora sino que me atrevería a decir que, comparado con una década atrás, deja mucho que desear.

Pero, como decía, el objetivo de la comparecencia es centrarnos en las previsiones en materia de promoción turística. Se apunta a que Canarias cerrará este 2015 con unos 13,3 millones de turistas. Si se confirma esto, va a significar un incremento del 2,6 respecto al 2014.

Los analistas destacan, además, la buena evolución del turismo nacional, con una repercusión de más del 9% respecto al 2014, es decir, unos 135 000 visitantes nacionales más. La confederación de empresarios ha calculado que este balance permitirá que el gasto de los turistas extranjeros crezca un 9%. Y todo debería repercutir en la creación de unos 35 000 empleos; o lo que es lo mismo: un 4,7% más.

En definitiva, los números parecen reflejar un buen panorama, pero lo que a nosotros nos preocupa, y creo que a muchos vecinos de Canarias, es la calidad por encima de la cantidad, y sobre todo la distribución social y hasta territorial de esa bonanza turística. El reto está en saber evolucionar para no caer en el peligro

de morir de éxito, atragantados por la autocomplacencia. Por eso queremos que profundice sobre cómo encarar promocionalmente los retos de los nuevos medios de comunicación social y las redes sociales a la hora de plantear, pues, la actividad promocional.

Nos preocupan también los mercados: cómo va a actuar ante los nuevos mercados emergentes, los países del este de Europa o algunos del centro y norte, con los que no teníamos demasiada actividad hasta ahora y que están demostrando un importante interés, sin olvidar por supuesto a nuestros mercados tradicionales y al mercado nacional, que tan buen balance ha registrado este año. Hay que valorar, además, el aumento de la contratación directa por parte del turista o cliente, que se desenvuelve cada vez más y mejor a través de las gestiones vía internet con el destino, disminuyendo, por tanto, la presencia de la intermediación o al menos variando las características de la intermediación tradicional.

También nos gustaría que explicara o apuntara algún planteamiento con respecto a la repercusión que actualmente está teniendo el desvío de la actividad procedente de destinos desgraciadamente afectados por la inestabilidad política, social y hasta terrorista que viven algunos países. ¿Hay posibilidades, consejera, de fidelizar parte de estos visitantes que vienen desviados?

Recordar que hay sectores que exigen un esfuerzo especial, como el turismo rural, el turismo de cruceros e incluso esas islas donde la presencia de la actividad turística es menos importante porcentualmente hablando.

Finalmente, quisiera que explicara qué planteamientos tiene en cuanto a las estrategias promocionales, el peso que seguirán teniendo las ferias convencionales de turismo y la apuesta por la imagen turística única de Canarias, aunque respetando, por supuesto, las singularidades de cada isla.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Calero. Para la primera intervención, la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, la señora Lorenzo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Señor presidente, señorías: buenos días a todas y a todos.

Tal como vengo insistiendo desde que asumí mi responsabilidad como consejera, en los próximos años nos enfrentamos a un reto de enorme exigencia: la mejora competitiva de nuestra actividad turística. Y no se trata únicamente de mantener nuestra posición actual, una posición de éxito reconocido, es cierto, pero que no nos garantiza el futuro en un entorno tan competitivo como es el que corresponde a esta industria madura aunque en crecimiento, como la turística, y a una demanda en profundo cambio, muy distinta a aquella que impulsó desarrollos pasados. Por eso mantenerse no es suficiente. La inacción no es una opción. Es necesario encarar un futuro con determinación y acierto, con actuaciones plenamente orientadas hacia un turismo sostenible, estable y de calidad. Un turismo adecuado a las exigencias y motivaciones del turista del siglo XXI, que ponga en valor, frente a otros destinos competidores, nuestra identidad y nuestras fortalezas más destacadas, y especialmente que alcance y potencie a otros sectores económicos y que contribuya a una mayor integración productiva de la economía canaria. Con un objetivo final: que la riqueza generada por la actividad turística se extienda al resto de la sociedad canaria.

Todo ello pasa por el conocimiento profundo de las motivaciones e intereses del turista, del que nos escoge y del que no, del actual y del futuro. También pasa por la mejora y actualización constante de toda la oferta turística. Este turismo estable, sostenible y de calidad que necesitamos resulta incompatible con espacios turísticos deteriorados, con infraestructuras obsoletas, con establecimientos alojativos no adecuados a la demanda o comercios y restaurantes desfasados, pero también requiere de innovación y nuevas propuestas de valor en todos los campos.

Por todo ello, el futuro pasa por la promoción, siempre que contemplemos esta desde una perspectiva actual e innovadora, integrando todas las disciplinas de un márquetin eficaz y eficiente, investigación, desarrollo de productos, comunicación y comercialización.

Pero sí debemos superar definitivamente el marco del concepto tradicional de la promoción y caminar hacia un márquetin turístico integral de la mano del nuevo plan estratégico del turismo que realizaremos el próximo año y de los sucesivos planes anuales de márquetin de la marca “Islas Canarias” que se deriven del mismo. Un enfoque renovado que prime el conocimiento del cliente, una adecuación constante y enriquecedora de la oferta turística canaria, en todas sus vertientes, a las motivaciones de los distintos segmentos de turistas, el fortalecimiento de la identidad propia como herramienta diferenciadora, el impulso a la conectividad como herramienta imprescindible para acercar nuestra oferta a los distintos mercados, la comunicación personalizada y diferenciada con el empleo intensivo de las tecnologías digitales, que también debe ser el instrumento para la mejora de la experiencia de nuestros visitantes y su interacción con el territorio, más allá del establecimiento alojativo. En definitiva, una promoción

inteligente a la búsqueda de la excelencia para los ocho destinos insulares turísticos innovadores, a la vanguardia del sector; sustentada en las siguientes líneas de actuación, que voy a describir a continuación.

En primer lugar, una de las líneas de actuación será integrar el conocimiento actualizado del cliente, de sus motivaciones, necesidades y expectativas como base para la correcta toma de decisiones, no solo en lo referido estrictamente a la promoción sino en todo el ámbito turístico. Un conocimiento que debe abarcar no solo al turista de las islas, como al que prefiere otros destinos para sus vacaciones y al que es necesario conocer para poder captar. Para ello se potenciará la investigación tanto cuantitativa, especialmente a través de la encuesta de gasto turístico, como cualitativa, con el desarrollo de actividades basadas en entrevistas, técnicas etnográficas y el empleo de las tecnologías de la información. Un conocimiento que pondremos al alcance de los distintos agentes y operadores turísticos de las islas, tanto públicos como privados, para que puedan diseñar servicios y actuaciones adaptadas a las necesidades reales del turista, con el afán de mejorar la competitividad y la capacidad innovadora de todo el sector. El conocimiento profundo de lo que espera el turista del siglo XXI es la base sobre la que Canarias debe construir todo su márketing turístico.

Una segunda línea sería incorporar las tecnologías de la información a todo el proceso de prestación del servicio turístico en las islas, desde la investigación y comunicación en origen a la experiencia del visitante en destino y la fase posviaje. Esta integración tecnológica multiplicará la eficacia de la inversión en comunicación, puesto que tiene la capacidad de convertir a los millones de europeos que nos visitan cada año en publicistas de las islas Canarias, al compartir sus vivencias. Además es un instrumento muy eficaz para mejorar la experiencia del turista en destino, aportándole información y servicios personalizados, elevando significativamente su satisfacción y su percepción de destino de calidad.

Igualmente, otra importante ventaja del empleo intensivo de la tecnología es la gran cantidad de información que nos puede aportar sobre el comportamiento del visitante, permitiéndonos un mejor conocimiento de sus necesidades. Solo la innovación nos permitirá mejorar la competitividad del sector y retener nuestra posición de liderazgo.

Una tercera línea de actuación sería profundizar en la diversificación turística, tanto de clientes como de mercados. De clientes, a través de un trato diferenciado y personalizado hacia aquellos turistas potenciales que buscan experiencias específicas. Son muchos los segmentos nicho en los que las islas, gracias a sus propias condiciones naturales y a sus infraestructuras, pueden ser un referente mundial. Somos un gran destino de sol y playa, pero crecer en estos segmentos de gran potencial, que además llevan vinculado normalmente un mayor gasto en destino, contribuirá a hacer el turismo canario más sostenible y estable. Para ello se establecerán nuevas líneas de comunicación dirigidas a poner en valor las fortalezas del archipiélago, que puedan satisfacer nuevas motivaciones específicas que se identifiquen en el futuro y que constituyan una oportunidad para el crecimiento y la diversificación: turismo deportivo, turismo astronómico, turismo de naturaleza, etcétera. Además se fortalecerán las ya establecidas, dirigidas a segmentos específicos cada día más desarrollados en las islas, como es el turismo de viento y olas, el turismo de deportes en la naturaleza, golf, senderismo, turismo en espacios naturales, bodas, congresos, etcétera. En este sentido, tendremos una atención particular para atraer turistas hacia las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, motivados por actividades y experiencias que estas tres islas ofrecen específicamente. Y lo hacemos con el convencimiento del gran valor que la marca “Islas Canarias” aporta a los ocho destinos insulares que respalda, atendiendo a sus propias potencialidades turísticas.

Pero no nos gusta hablar de Canarias como un destino turístico único y homogéneo, sino como un conjunto de ocho destinos turísticos diferentes, distintos entre ellos y distintos a otros destinos turísticos del mundo. Cada uno de ellos, cada una de las islas, de nuestras islas, incluida La Graciosa, ofrece experiencias y valores singulares sobre los que construir una propuesta de valor propia y atractiva para los visitantes y capaz de generar riqueza y empleo para toda la sociedad. Sin embargo, esta excepcional diversidad de destinos, de paisajes y de tipología de oferta turística no resulta incompatible con los muchos valores comunes que comparten las islas a la hora de promocionarse en el mercado. Unos valores comunes reconocidos en los numerosos mercados de origen del archipiélago y que han permitido que la marca “Islas Canarias” ejerza un liderazgo internacional en este ámbito. El clima canario, su naturaleza volcánica, el océano que baña sus costas, sus cielos, la hospitalidad de los canarios, son muchas las virtudes que nuestros visitantes reconocen y valoran positivamente en cualquiera de nuestras islas y que les impulsa a conocer y disfrutar del resto de las islas una vez conocida otra. Nuestro exitoso índice de repetición, por encima del 76 %, se debe en parte a esta diversidad de destinos que permiten conocer en cada viaje una Canarias diferente.

La marca “Islas Canarias” representa y proyecta al mercado todos estos valores y atributos comunes, y lo hace, creemos, con eficiencia, puesto que esa concentración de recursos y esfuerzos optimiza la inversión

que requiere atender dieciocho mercados o países distintos de Europa según el Plan de Marketing de 2015 de la Marca Islas Canarias, que además hablan catorce idiomas diferentes. Obviamente, todo es mejorable y los recursos son siempre, también en el competitivo mundo de la promoción turística, insuficientes, pero este enfoque de marca de respaldo pensamos que es el idóneo para comunicar al mundo las bondades de nuestra oferta. La participación conjunta a través de un único *stand* en las mayores ferias turísticas de Europa es un ejemplo claro que se extiende a todos los aspectos de la promoción.

Pero para que la marca “Islas Canarias” pueda cumplir adecuadamente su misión de promocionar ocho destinos que son distintos y únicos, cada uno de ellos, debe ir más allá de estos valores compartidos, y así lo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora consejera, ¿necesita un minuto más o prefiere para el segundo turno?

Un minuto. Cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Pero para que la marca “Islas Canarias” pueda cumplir adecuadamente su misión de promocionar siete destinos que son distintos y únicos, cada uno de ellos, debe ir más allá de esos valores compartidos, y así lo hace la marca “Islas Canarias, incorporando a su actuación la suficiente flexibilidad para desarrollar, a través de plataformas específicas, campañas, acciones y soportes de comunicación y márgenes dirigidos a segmentos específicos de clientes, agrupados en función de sus motivaciones a la hora de seleccionar un destino vacacional.

Y volviendo a este punto, el de la diversificación, tan importante como la diversificación de clientes es la diversificación de mercados, que centraremos en nuevos mercados con gran potencial de crecimiento por la afinidad de sus residentes con la oferta de las islas Canarias y también en mercados en los que la cuota de los destinos turísticos canarios está aún lejos de su techo.

Continúo después.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Por el Grupo Mixto, señor Jesús Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, señora consejera.

Es obvio que la promoción turística es importantísima para nuestro archipiélago. De hecho, pues, el turismo es nuestro motor económico. Pienso que somos privilegiados porque las islas Canarias prácticamente se venden solas. Entonces tenemos que basar esa promoción en que nos conozcan. Ya luego, pues, todo es una cadena y vendría rodado prácticamente por sí solo.

Los modelos turísticos que deberemos promocionar deberían ser tantos como las singularidades que tenga cada isla. Cada isla nos puede ofrecer algo diferente y cada cliente busca algo diferente.

Algo que no solemos vender mucho, y pienso que hoy en día es muy importante, es la seguridad. En Canarias hay muchísima seguridad, cosa que en muchos otros destinos turísticos no existe, y eso es algo que deberíamos explotar. Deberíamos promocionar más las islas Canarias como un destino seguro sobre todo.

Ya usted nos adelantó, en la Comisión de Presupuestos, pues, los presupuestos que había para Promotur, que eran 17 millones, de los cuales 9 vienen destinados desde los fondos Feder. Nos parece muy bien, como usted ha explicado, pues, que esto se destine a buscar nuevos mercados y a reforzar los que ya existen.

Debemos diversificar la oferta, en eso estamos también totalmente de acuerdo. Así llegaremos a más mercados, a más países. Los repetidores que vienen cada año van encontrando alternativas nuevas; por lo tanto, no ven el destino de Canarias como algo monótono sino algo que les va atrayendo año tras año.

Como usted ha dicho, tenemos cultura y tradiciones, tenemos gastronomía, turismo activo, que va desde el senderismo, explotando nuestros espacios naturales, pues, hasta el deporte de alto nivel. Hay muchos deportistas que vienen a practicar windsurf, otros muchos eligen las islas Canarias para hacer su preparación. Creo recordar, en estos días, que leía una noticia de que el equipo Tinkoff, de ciclismo, está preparando la temporada en Gran Canaria. Tienen un gran corredor, como es Alberto Contador. Es algo que puede promocionar muchísimo la isla, que también podemos explotarlo, que vienen grandes deportistas, y eso le da un plus a las islas.

Para la estrategia del 2015 vimos que se destina un 65% del presupuesto al turismo de sol y playa. Ahí nos vemos perjudicadas las islas occidentales. Realmente no tenemos playas. Las playas que tenemos

son un complemento para el turismo que nos viene, que suele ser un turismo de naturaleza y buscando tranquilidad, paz... Otro tipo de alternativas, y ahí solo se destinó un 3,52%. Entonces, desde nuestro partido, nos gustaría pedirle, pues, que se...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos. Por el Grupo Nueva Canarias, por tiempo de tres minutos, señor Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, señora consejera.

Yo creo que las cosas razonablemente van bien, los datos son incontrovertibles, en número de visitantes, en facturación. Este es un destino atractivo que tiene condiciones para competir, pero no nos podemos dormir en los laureles, ¿no? Somos conscientes de que una parte de nuestro éxito es producto del trabajo que hemos realizado, pero otra está vinculada a la situación de los mercados internacionales, que están tensionados, como se sabe, por las situaciones de orden, digamos, sociopolítico, ¿no? De manera que los datos son positivos. De eso no tenemos duda.

Yo le quería preguntar sobre una de las estrategias que puso en marcha el anterior Gobierno, que tuvo cierto impacto, que la gestión fue lenta, porque no era fácil, que era el fondo de vuelos. Saben ustedes que el Gobierno estableció un programa de fomentar la conectividad con determinados orígenes, y lo hizo a través de un procedimiento de ayudas de Estado, que ha conseguido un cierto impacto, y le quería preguntar cómo está eso y qué previsión tiene, porque en el presupuesto del año que viene no hemos visto la partida que hasta ahora se ha consignado para la materia. Que no quiere decir que no pueda salir de las cantidades asignadas a Promotur.

Y luego quiero hacer una consideración delicada a un momento que estamos viviendo, a nivel internacional, que es en relación con el tema de la seguridad. Sé que con este parámetro hay que moverse con mucho rigor, con solvencia y con mucha responsabilidad. Lo digo porque hemos tenido alguna noticia negativa en algún territorio del archipiélago recientemente. Ha habido una reacción por parte de las autoridades locales insistiendo en la seguridad de nuestro destino y quería ver si ustedes tienen alguna reflexión en esta materia, ¿no? Creo que todo el mundo me está entendiendo, al hecho al que me refiero. Pero ese es uno de nuestros grandes atractivos, no solo el clima, la proximidad, pertenecer al espacio cultural, económico, de Europa, que es de donde viene la inmensa mayoría de nuestros clientes, sino haber conseguido un nivel de seguridad interna extraordinario, casi el mejor del mundo, ¿no?, y pudiera haber algún elemento en el horizonte preocupante en esta materia que hay que despejar con claridad, con contundencia, porque creo sinceramente que estamos en buenas manos en materia de seguridad. Y, por lo tanto, es un parámetro que debemos cuidar y combatir, porque puede generar una imagen distorsionada de nuestro destino, porque sabemos y somos conscientes de que la seguridad es extraordinaria, pero ha aparecido ese hecho que esperemos que sea muy aislado y que no contamine, digamos, uno de nuestros grandes baluartes, que es la seguridad para venir a esta tierra.

Nada más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Román. Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Calero, podemos estar de acuerdo en muchas cosas que usted ha dicho. De hecho, debo decirle que no parece usted de la cuarta planta de este Parlamento.

El actual plan estratégico promocional que diseña las líneas de actuación que van del año 2012 al 2016 tiene solo dos puntos que nosotros podemos entender, y uno de ellos es generalista, además, sobre los actores que están implicados en el sector, y el segundo es referente al papel de Promotur. Nosotros entendemos que un plan estratégico sobre el turismo también puede tener dos puntos, puede tener dos puntos, pero esos deben ser, uno, paisaje y el otro, cultura. Y si entendemos que la mejor promoción turística que podemos hacer para Canarias es cuidar de manera sostenible nuestro paisaje e invertir en cultura, deben plantearse –ese Gobierno– qué están haciendo por la promoción turística de Canarias. No estoy exagerando, yo creo que están ustedes demasiado pendientes de mejorar el *stand* de Fitur y no de mejorar nuestro paisaje, y creo que eso es crear un destino de cartón piedra, un destino que intenta imitarse a sí mismo. Canarias no necesita imitarse a sí misma.

*¿Detrás del stand de Fitur qué hay?:* destrucción del medio ambiente, proyectos de regasificadoras, recortes en I+D+i, recortes en cultura, el todo incluido... ¿Qué turista queremos atraer a Canarias, señora consejera, el turista de la pulsera o el turista que realmente quiere disfrutar de nuestro paisaje, que viene a Canarias en busca de un destino con identidad, un destino singular y no un destino de cartón piedra, señora

consejera? No podemos transformar nuestras islas en un destino que intenta, como le decía, convertirse en una especie de parque temático de sí mismo. No podemos hacer eso.

Promotur sigue gastando el 80 % de su presupuesto en promocionar exclusivamente la oferta hotelera. ¿Cree usted que es conveniente esa desproporción que existe en el gasto en Promotur? ¿Cree que el mayor esfuerzo de la inversión pública debe destinarse a ese fin? ¿Quién queremos que se beneficie del turismo, señora consejera?: ¿queremos que sean todos los canarios o que sigan siendo siempre los grandes empresarios?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez.  
Por el Grupo Popular, la señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Estamos ante un contexto de cambio en el modelo de negocio turístico en el sector turístico internacional, por lo que creemos que se hace imprescindible hacer una valoración real de la eficiencia de las políticas de promoción para determinar si debemos continuar por el camino trazado o bien buscar nuevas alternativas que mejoren la eficiencia de las acciones promocionales del Gobierno de Canarias.

La realidad es que Canarias ha soportado una competitividad turística real decreciente a lo largo de la pasada década, si bien se ha mantenido e incluso incrementado desde principio del 2011 por los efectos coyunturales derivados de los conflictos geopolíticos de otros destinos competidores. (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa*).

Pensar que esta situación de bonanza turística experimentada desde el 2011, que se va a mantener *sine die*, es desconocer la realidad turística de Canarias, por lo que entendemos, desde el Grupo Popular, que las acciones políticas en materia de turismo deben tener presente este factor externo que afecta a la competitividad.

Según el informe de Impactur 2014, el turismo recaudó en Canarias 1827 millones de euros, de los cuales 17 millones solamente se destinaron a promoción turística.

Por otro lado, señora consejera, sería más que oportuno tener un grado de conocimiento más elevado de los mercados para conocer qué piensan y cómo se comportan, para poder ajustar con mayor precisión las acciones promocionales de nuestros destinos.

La política de promoción debe centrarse en tres ejes: qué vendemos, dónde vendemos y cómo lo vendemos. Respecto a qué vendemos, se hace necesaria una mayor coordinación promocional con los cabildos insulares, ya que es absolutamente indispensable para rentabilizar los recursos que se invierten en promoción turística en Canarias y darles mayor efectividad.

Por otro lado, esperamos que en esta legislatura sí que permitan a los cabildos insulares estar en el Consejo de Administración de Promotur, posibilidad que negó el anterior Gobierno canario. No le pedimos por ahora que transfiera competencias en materia promocional a los cabildos, como ya ha hecho el Gobierno balear, pero sí que formen parte del Consejo de Administración de Promotur, en áreas de la transparencia, a un reparto justo y equitativo de las cuestiones promocionales. Desde el Grupo Popular, nos parecen también insuficientes las cantidades que se destinan a los cabildos insulares vía convenio.

Termino, señora consejera. Desde el Grupo Popular esperamos que en esta legislatura la transparencia de las cuentas en materia de promoción turística sea la tónica; que no se repitan episodios como el que vivimos con el anterior Gobierno, que cada vez que se preguntaba por el qué se vendía y el cómo y el desglose por islas el velo del oscurantismo y la desconfianza aparecía.

Desde el Grupo Popular, esperamos que este nuevo Gobierno haga un nuevo planteamiento de la estructura promocional y buscar no solo acciones de promoción sino empezar a adaptarse a las nuevas exigencias que demanda el turista y sobre todo pensar en rentabilidad para nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.  
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Rosa Bella Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera. Buenos días a todos.

El destino turístico islas Canarias se enfrenta al reto de mantener y mejorar su posición preferente en un entorno cada vez más complejo y competitivo. En este sentido, la correcta estructuración de la oferta de destino, la mejora continua del producto y el desarrollo de una adecuada promoción exterior y en destino constituyen los principales retos para alcanzar el éxito.

La promoción turística islas Canarias debe realizarse siguiendo las indicaciones de un plan estratégico promocional e integrador, que aporte unos criterios claros y eficaces a la promoción del destino. En los últimos tiempos se ha realizado un intenso trabajo en materia de promoción turística, innovador y diferente, primando objetivos concretos como la adecuación de la oferta turística canaria a las motivaciones y necesidades del turista. Además se ha insistido en el fortalecimiento de la identidad propia de nuestro destino como herramienta diferenciadora respecto a nuestros competidores y se han puesto los medios para impulsar la conectividad aérea, como vía imprescindible que nos permita acercar nuestra oferta a los distintos mercados, manteniendo el diálogo permanente con las aerolíneas para conseguir mayor capacidad aérea para los aeropuertos canarios.

La comunicación personalizada y diferenciada con el cliente a través del empleo de las tecnologías digitales ha marcado un punto de referencia dentro de la promoción turística y los medios *online* se han convertido en protagonistas indiscutibles de la promoción de las islas Canarias. A pesar del trabajo realizado, debemos ser conscientes de que estamos obligados a seguir apostando por el desarrollo continuado de los distintos objetivos propuestos, indispensables para el bienestar económico y social de los canarios y nuestra tierra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.

En nombre del grupo proponente, Grupo Nacionalista, la señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA:** Gracias, presidenta.

Consejera, muchas gracias por sus aportaciones.

En el Grupo Nacionalista Canario compartimos las prioridades y su línea de trabajo. Sabemos las limitaciones presupuestarias de las cuentas regionales, pero valoramos el esfuerzo y la prioridad que se le asigna a la materia promocional.

En primer lugar, entiendo que el diálogo con instituciones y colectivos empresariales es determinante. Venimos de épocas en las que el debate social y hasta político en torno a la promoción turística se centraba en si en la foto salía una playa que no era de una determinada isla, si en el *stand* de la feria el tamaño de las letras de un isla era mayor que el de otra o si a una determinada feria se acudía con todas las islas en el mismo *stand* o por separado. Afortunadamente, parece que esta época ha quedado atrás.

Consejera, recalco la importancia de los mercados en expansión, como Francia, Italia, los países nórdicos, los del centro y este de Europa, y además comparto que haya aún posibilidades de crecimiento en los destinos tradicionales, como Alemania y Reino Unido, tal y como se está demostrando.

Evidentemente, está influyendo la inestabilidad de otros destinos, pero no es nada despreciable el potencial que encierran esos mercados, sobre todo asociados a segmentos complementarios o que vienen a enriquecer el del tradicional binomio de sol y playa.

Quisiera hablar también de las herramientas. Creo que el peso específico de las ferias tradicionales hay que replantearlo ya. Personalmente, creo que, por ejemplo, tiene más repercusión promocional en los países nórdicos el hecho de que el equipo olímpico sueco haga sus concentraciones previas a las Olimpiadas de Río de Janeiro 2016 en Fuerteventura que muchas de las ferias a las que podamos acudir en Suecia, Noruega o Finlandia. Este es un ejemplo de colaboración institucional para la promoción. Una apuesta entre el sector privado e instituciones mayoreras ha permitido habilitar instalaciones para garantizar condiciones óptimas a los olímpicos suecos. Esto se ha traducido en que desde hace dos años las redes sociales con presencia de deportistas suecos y los medios de comunicación locales hayan estado haciendo continuas referencias a Fuerteventura y a Canarias.

Sin embargo, vemos como aún lo deportivo, como lo de las hermanas Ruano, por ejemplo, de Gran Canaria, veinticuatro veces campeonas del mundo de *windsurfing*, sigue sin estar suficientemente rentabilizado en el plano promocional. Nos hacen muchos deportistas una promoción gratuita. En este ejemplo concreto, cada vez que se han proclamado campeonas del mundo y salen del agua son entrevistadas por decenas de medios de comunicación de multitud de países y hablan de las condiciones de su tierra, de Canarias.

Tanto nuestros deportistas como nuestros músicos, creadores, artistas de todo tipo carecen de ayudas para crecer internacionalmente en su campo o las ayudas son insignificantes en comparación con lo que les cuesta poder participar en un evento o campeonato a nivel mundial. Quizás sería el momento, ahora que están unidas las áreas de Turismo, Cultura y Deportes, de crear sinergias y de que se invierta en promoción a través de ellos, al mismo que se les ayuda, pues, económicaamente.

También considero importante el impulso a la promoción de los eventos de más relevancia que se celebren en cada una de las islas.

Otra línea promocional la tenemos en la industria cinematográfica. Mire, este verano, por ejemplo, vinieron de vacaciones a Fuerteventura hasta de México, gracias a los paisajes que *Exodus* llevó a las pantallas de todo el mundo. Las redes sociales también tuvieron un papel determinante en esta labor. Y estoy segura de que lo mismo ha ocurrido en el resto de reportajes que durante todo este tiempo se han hecho en el resto de las islas.

Le pondré otro ejemplo, también en clave majorera. En el último disco de Russian Red, que lleva por nombre *Fuerteventura*, ha generado interés por nuestra isla hasta en Japón. Y podría seguir haciendo referencias a los cetáceos, a las tortugas y hasta a las aves como generadores de interés por la isla en medio mundo.

En fin, que la lista de actividades con potencial promocional en clave turística puede ser interminable, pero quizás más importante que la actividad en sí es la herramienta de promoción que se utilice, y tenemos que saber optimizar al máximo esas herramientas y los diferentes canales no convencionales que existen. Pero sobre todo hay que hacerlo con audacia, y ahí tenemos un importante reto.

Para finalizar, terminaré diciendo que esperamos por ese nuevo plan estratégico de turismo que usted acaba de anunciar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Calero.

En nombre del Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Termino con la explicación que quería finalizar, más información que había preparado en torno a la promoción turística, a esta comparecencia que la señora Calero me ha solicitado.

Estábamos hablando de diversificación de clientes y también de diversificación de mercados. Tan importante como la de clientes es la diversificación de los mercados emisores, que centremos en nuevos mercados con gran potencial de crecimiento, como estaba diciendo antes, por las afinidades de sus residentes con la oferta de las islas Canarias y también en mercados en los que la cuota de los destinos turísticos canarios está aún lejos de su techo, siempre sin olvidar en ningún caso nuestros mercados más tradicionales –Reino Unido, Alemania, España y los países nórdicos–. Para ello es necesario seguir apostando por una promoción incentivada, diferenciada y plenamente adaptada a sus singularidades, no solo idiomáticas.

Como cuarta línea de actuación, mejorar la conectividad de las islas con los distintos mercados emisores, tanto actuales como futuros. Puesto que aunque en los últimos años se ha producido una mejora en las conexiones directas con destinos europeos aún existe margen de mejora, especialmente con la Península. En este caso concreto es necesario ampliar operaciones y reducir, sobre todo, las tarifas. A nadie se le escapa que la conectividad aérea para un archipiélago resulta fundamental y que la comercialización y promoción turística es menos eficiente sin ella. Además resulta fundamental para nuestra estrategia de diversificación, que requiere de nuevas conexiones, con mercados distintos de los tradicionales, así como más opciones para esos turistas que no viajan en paquetes convencionales y que desean venir a las islas a practicar sus actividades preferidas y que pertenecen a segmentos nicho específicos.

En este sentido, seguiremos convocando ayudas a nuevas rutas en colaboración con los cabildos insulares, en el marco del fondo de desarrollo de vuelos, y seguiremos insistiendo en la necesidad de reducir las tasas aeroportuarias en los aeropuertos canarios y en particular desde Canarias en la gestión de sus aeropuertos.

Como quinta línea de actuación, potenciar la identidad de las islas para diferenciarnos de nuestros competidores, ofreciendo a nuestros visitantes una experiencia de viaje atractiva, única y distinta de cualquier otra, y acercándoles todo lo que pueda ofrecer nuestra cultura, nuestra gastronomía, nuestro patrimonio, nuestro territorio, nuestro paisaje, nuestra gente. De esta manera, además de destacar en un contexto altamente competitivo en el que todos los destinos tienden a la homogeneización, mejoraremos la integración económica del resto de sectores productivos con el turismo, potenciando el papel tractor de este. Especial consideración tiene el sector primario, que debe formar parte destacada de la oferta turística de Canarias.

Como última línea de actuación, implicar a todos los agentes turísticos, institucionales y económicos en la estrategia de márkentin de la marca “Islas Canarias”, de manera que se aúnen esfuerzos y se mejore la eficacia de todo el sistema a través de la colaboración. Además, hacer hincapié en la misma a la sociedad civil y a los ciudadanos en general, auténticos embajadores de Canarias y sus atractivos turísticos.

En conclusión, el gran reto de esta legislatura en materia de promoción turística es convertir a la marca turística de las islas Canarias en nuestra gran herramienta de márkentin. Una herramienta que respalde y proyecte la globalidad de la oferta turística de las islas: sus destinos insulares, sus localidades, sus ciudades turísticas, sus

empresas, sus servicios y sus productos, atendiendo a las singularidades y potencialidades propias de cada una; que sea el vehículo que impulse nuestra estrategia de diversificación de mercados y de clientes, de la mejora del destino y del conocimiento del turista de hoy y que sea también la sólida base sobre la que debamos construir, de manera compartida, el modelo turístico del futuro, aquel que debe garantizar la sostenibilidad de nuestro principal sector económico y que debe ampliar su capacidad tractora del empleo y a la economía en general.

Además de estas notas que les he trasladado en torno a la promoción turística, señora Nereida, me preguntaba por la repercusión que están teniendo los diferentes acontecimientos que están sucediendo en países del norte de África, así como los últimos, entiendo que también se referiría a últimos atentados, y esto lo enlazo con el portavoz de Nueva Canarias, Román Rodríguez, que me preguntaba por la seguridad. Pues quiero manifestarles que Canarias precisamente, uno de sus principales valores que tiene es la seguridad. Es un destino seguro, europeo, y por eso nos valoran. En primer lugar de valoración el Reino Unido, que es nuestro principal mercado, que tiene un 30% de mercado de Canarias, de nuestro mercado, la principal razón por la que eligen Canarias es la seguridad. Acabamos de estar en la feria de Londres y todas las líneas aéreas, los turoperadores, coincidían en eso: que la seguridad de Canarias es un referente internacional. Por tanto, pongámoslo en valor y, lamentando lo que ocurre en otros países, profundamente, como no puede ser de otra forma, nosotros, digamos, no tenemos que, por casos aislados que ocurran, de temas relacionados con terrorismo, etcétera, no pongamos en peligro esta seguridad que tiene Canarias. Por tanto, lo afirmaré tantas veces como sean necesarias: Canarias es un territorio seguro; por tanto, no deben afectar casos aislados que puedan ocurrir, de detenciones, etcétera.

Y con respecto a que estamos beneficiándonos o estamos recibiendo más turistas a raíz de, bueno, de problemas geopolíticos que puedan tener los países del norte de África, no es esa la principal razón por la que Canarias está recibiendo el número de turistas que está recibiendo. Canarias ha hecho un trabajo profesional entre todos los agentes, tanto públicos como privados, para posicionar a Canarias como un destino líder. Ciento es que coyunturalmente puedan venir más turistas, pero ese no es el principal valor. El principal valor es el trabajo que se ha realizado entre todos, sector privado, sector público, en todas las acciones, renovación de hoteles... En la promoción se ha hecho un trabajo muy profesional.

Y aprovecho esto que estoy comentando para decirle al señor Márquez que, cuando usted menciona promoción turística y automáticamente va al discurso de Fitur, ferias, *stands*, la promoción turística es muchísimo más que eso, muchísimo más que eso. Las ferias turísticas son ferias de trabajo en las que contactas directamente con el sector profesional. Acabo de estar en la feria de Londres y son reuniones de trabajo constantes con todos los turoperadores, aerolíneas, todos los agentes relacionados con el sector turístico. Son necesarias para el normal desarrollo de las relaciones profesionales entre todos ellos. Es simplemente una acción puntual. El trabajo que se hace día a día por los profesionales que tiene el Gobierno de Canarias, precisamente, tanto en la consejería como en la empresa pública Promotur, es immense y está en una línea muy avanzada. Somos una comunidad de referencia en el modelo de promoción turística. Estamos recibiendo premios, acabamos de recibir uno en Portugal, otro en Buenos Aires, por el modelo de gestión de la promoción turística, tenemos un plan estratégico detrás, hay un plan de márquetin; o sea, estamos en lo más avanzado de herramientas de gestión, de márquetin, de la promoción turística. Y se está –algunos de ustedes lo apuntaban–, se está profundizando en la gestión del conocimiento de clientes, con todas las herramientas que hay para interactuar con los clientes, para mejorar, para motivarles al viaje y para luego mejorar su experiencia en el destino. Se está trabajando en una línea muy profesional de análisis de datos, de *big data*, para ver todas las tendencias del turismo a nivel mundial, porque un avión lo coge una persona desde cualquier punto.

Con el tema de la era digital, todo lo que es el mundo digital, pues, nos hemos especializado, hemos puesto las herramientas también informáticas necesarias para estar al alcance, para que Canarias se conozca a nivel mundial, a través de todas las posibilidades que hay de redes sociales, de herramientas, digamos de toda la tecnología digital.

Por tanto, quiero hacer hincapié en esto, porque creo que les hacemos un flaco favor a la propia Administración pública y a los ciudadanos que nos están viendo hablar de forma frívola de que la promoción turística es feria solamente. La promoción turística es un trabajo de hombres y mujeres canarias que forman el Gobierno, en este caso muy profesionales, muy cualificados, con un alto nivel, y que somos un ejemplo en España. Por tanto, me gustaría dignificar el trabajo y que no se frivolice con estos temas, y que se está haciendo una gestión eficaz, eficiente y austera en el sentido de asignar los recursos necesarios para desarrollar estas políticas.

Nada más. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.

• **9L/PNL-0075 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON COMISIÓN PARLAMENTARIA QUE INVESTIGUE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE DEL VUELO JK5022 DE SPANAIR.**

**La señora PRESIDENTA:** Hemos finalizado las comparecencias que formaban parte del orden del día y vamos a iniciar las proposiciones no de ley. Para ello, en primer lugar es la proposición no de ley conjunta, que han presentado todos los grupos parlamentarios, a instancia, en este caso, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con una comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair.

Quiero saludar desde aquí, desde la tribuna, esta Mesa, a quienes hoy nos acompañan, con quienes hemos mantenido una reunión la Mesa y los portavoces, a los miembros de la Asociación de víctimas del accidente de Spanair, a su presidenta, doña Pilar Vera, y a Federico Sosa. Gracias por estar aquí hoy con nosotros y honrarnos con su presencia.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Monzón, por tiempo de cinco minutos, como habíamos acordado, y el resto de los grupos, tres minutos.

Esta PNL no tiene enmiendas, puesto que ha sido presentada por unanimidad.

Cuando quiera, señora Monzón.

(*La señora Monzón Navarro se dirige a la Presidencia*). (*Pausa*).

Vale, muchas gracias.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenos días a todas y a todos.

Uno de los objetivos de Podemos, cuando entró en las instituciones, era poner las instituciones al servicio de la gente y sentimos que hoy estamos poniendo esta institución al servicio de la gente, al servicio de la Asociación de Víctimas JK5022, con la presentación de esta PNL que entre todos y todas las diputadas de este Parlamento hemos acordado, presentada a propuesta de ellos, para subsanar una de las cuestiones pendientes que tiene este país, que es la investigación, llegar a la verdad y llegar a la justicia y la reparación cuando tenemos accidentes como el que han sufrido las víctimas del vuelo JK5022. También este grupo, quiero mencionarlo, también presentará esta PNL en la Asamblea de Madrid, ya que este vuelo hacía el trayecto Madrid-Gran Canaria y entendemos que es una obligación que se presente en estos dos parlamentos para poder subsanarlo.

El día 20 de agosto de 2008, a las catorce veinticuatro horas, el avión de Spanair correspondiente al vuelo JK5022, que intentaba despegar de la pista 36L del aeropuerto de Barajas, en Madrid, se estrellaba, sin poder llegar a su destino, Gran Canaria. De esta gran tragedia 154 personas fallecían y 18 sobrevivían, con grandes secuelas. No había ningún plan específico para atender a las familias, a las víctimas de accidentes aéreos, dentro de los planes de Protección Civil. La identificación de las víctimas, la mayor parte originarias o residentes en Gran Canaria, se alargó durante dos semanas. La atención psicológica solo se dio en los primeros momentos, salvo en las familias canarias que se agruparon y pudieron ampliarla durante un año; el resto de las familias no tuvo.

En octubre del 2008 se constituye la Asociación de Víctimas JK5022 y desde entonces trabaja no solo en el ámbito del Estado español sino en el ámbito de la Unión Europea y a nivel internacional, a través de la Organización Internacional de Aviación Civil y a través de la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte de Estados Unidos.

En la página 18 del informe oficial del accidente, sobre el accidente de este vuelo de la compañía aérea Spanair, dice: la aeronave disponía del certificado de aeronavegabilidad número... (*ininteligible*), emitido el 4 de febrero de 2005, cuya validez expiraba el 22 de julio de 2008. La solicitud de renovación del certificado fue presentada con poca antelación a su fecha de vencimiento, de acuerdo a los procedimientos de la Dirección General de Aviación Civil ese año correspondía hacer una renovación completa del certificado, documental, física y en vuelo. No fue posible llevar a cabo la inspección: antes de que finalizara la validez del certificado, estando prevista su realización para el 22 de agosto de 2008, motivo por el cual el certificado fue prorrogado hasta dicha fecha. Tanto en esta página como en páginas anteriores se relatan las averías que tenía el avión.

La Comisión Oficial de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil enumera los errores, pero no hace ninguna recomendación a la Dirección General de Aviación Civil para que los corrija. Por eso, la Asociación de Víctimas del JK5022 lleva más de siete años luchando por lograr justicia y verdad, haciendo un trabajo que no le corresponde, como es trabajar por esa comisión de investigación parlamentaria que investigue a fondo lo que ocurrió antes y durante el 20 de agosto de

2008. Por su compromiso con la memoria y el recuerdo de las 172 personas que subieron al vuelo JK5022 en Madrid, va mucho más allá, luchando por que la investigación de accidentes e incidentes de aviación civil sea verdaderamente independiente y no dependa del mismo ministerio que regula el transporte aéreo.

España se ha situado a la cabeza de Europa en normativa de asistencia a víctimas, pero está a la cola en el mundo en cuanto a investigación de accidentes. Según la auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional del año 2002, está por debajo de países como Mali, como Nigeria o como Cuba. Investigar con independencia, veracidad y profesionalidad puede y debe ser uno de los objetivos para salvar muchas vidas en el transporte aéreo, esencial en la vida de los canarios. Por eso, crear ese órgano multimodal de investigación y prevención de accidentes, siendo la Asociación de Víctimas del JK5022 su promotora y defensora, situará a nuestro país a la vanguardia de Europa, pero también que las causas y errores se corrijan y no vuelva a pasar lo que ha ocurrido en esta tragedia.

La seguridad, la prevención y la investigación de los accidentes aéreos debe ser objetivo de todos y de todas; mejorar la seguridad, la justicia y el tratamiento a las víctimas y la restitución de las heridas, no solo de su tragedia sino de todas en general.

Felicitamos a la Asociación de Víctimas del Vuelo JK5022 por su trabajo, por su lucha, por su esfuerzo. Y felicitamos también por ese proyecto nuevo de crear la federación entre todas las asociaciones, que será reconocida por la OACI en febrero de 2016.

De tantas tragedias, de tanto dolor, se ha extraído mucho conocimiento, y les agradecemos que lo pongan al servicio de todos. Esta PNL se realiza gracias a ustedes y ahora nos toca a los políticos hacer nuestro trabajo y que se subsane. Se lo debemos a los...

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Le iba a dar un minuto más.

Señora Monzón, le estaba diciendo si quería un minuto más, pero no me escuchó, terminó.  
En nombre del Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Señora presidenta, señorías.

Permítanme que en primer lugar salude a la señora presidenta, que nos acompaña hoy, a la señora presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo de Spanair JK5022 y a las personas que le acompañan. Sean bienvenidos todos y todas a esta Cámara.

Es una proposición no de ley que cuenta con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, de todos los grupos políticos que integran esta Cámara. Por tanto, creo que este apoyo es un reconocimiento a las víctimas y a las familias.

Desde luego nosotros valoramos muy positivamente y reconocemos la actividad que han venido realizando desde el primer momento en que se constituyó la asociación, hace ahora aproximadamente siete años, en octubre del año 2008, en el que tuvo lugar el lamentable incidente. Y han desarrollado una labor tanto dentro de España como fuera de España, también hay que destacarlo. Y, créanme, sin el trabajo de este colectivo no se hubieran alcanzado los resultados, los éxitos y la atención de la Administración, tanto en asistencia a las víctimas como en derechos a los pasajeros. No hubiera sido igual. Y, por tanto, nosotros queremos expresar la solidaridad, el afecto del grupo político al que represento, con los familiares de esas víctimas, 154 personas fallecidas en ese lamentable accidente, y desear la recuperación de todos aquellos supervivientes.

Tuve la oportunidad, señora presidenta, de hablar unos días antes, en La Gomera, en el despacho de la presidencia del cabildo, con un familiar suyo que viajó en ese vuelo, y tengo un grato recuerdo, que lo comentamos hace un momento a la entrada, después de la reunión previa de la Junta de Portavoces y la Mesa.

Por tanto, quiero llamar la atención a los grupos parlamentarios que van a integrar el Congreso de los Diputados. Miren, si no se toman en consideración los dos puntos de esta proposición no de ley, que es crear una comisión de investigación propiamente dicha, y un segundo, un órgano nacional multimodal que sea capaz de forma independiente de trabajar, de investigar, de analizar, de prevenir y de poner las bases para el futuro, que esperemos que nunca tenga lugar un accidente, pero si no ponemos estos cimientos, tendremos que lamentarnos nuevamente.

Enhorabuena de nuevo porque creo que esta tarea es absolutamente encomiable... (Pausa). Y digo que la reconocemos todos porque el Ministerio de Fomento no solo denotó flagrantes lagunas sino que no hay medios en nuestro país –lo acaba de decir la portavoz del Grupo Podemos–. En nuestro país el Ministerio de Fomento no dispone de medios. ¿Cómo es posible que un país como España, a principios

del siglo XXI, estemos en condiciones similares en investigación de esta naturaleza a Mali, a Cuba y a otros países? No es sostenible.

Por tanto, que no quede aquí hoy este debate. Este debate hay que llevarlo al Congreso de los Diputados y al Senado para que se cree la comisión de investigación de una parte y especialmente el órgano nacional multimodal, para que en el futuro no tengamos que lamentar cosas similares. Así que enhorabuena de nuevo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

En nombre del Grupo Nueva Canarias... (*Aplausos*).

Hoy es una excepción, saben que no se pueden hacer afirmaciones ni a favor ni en contra pero hoy es una excepción, y espero que sus señorías también lo entiendan, que esta Presidencia hoy no les diga nada. Simplemente lo comento para explicar por qué hoy no digo nada.

Señor Campos, cuando quiera.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, quienes nos acompañan.

En el mes de julio tuvimos la ocasión de conocer a doña Pilar Vera. En aquel momento nos sorprendió algo de la conversación que tuvimos, y fue la fuerza y la determinación con la que nos contaba su objetivo. Es la fuerza y la determinación que uno percibe de la gente que sabe que está luchando por algo justo, la determinación también de cuando te pones enfrente de alguien que al final está luchando por algo justo por los que se quedaron pero sobre todo por intentar que no vuelva a pasar, por aquellos que tenemos la suerte de seguir aquí.

Ya desde ese momento le hicimos saber que desde Nueva Canarias podría contar con nosotros para sacar esta iniciativa. Una iniciativa, como decía antes, justa y necesaria. Justa con las víctimas: su muerte no podía quedar en nada. Por tanto, la investigación que se solicita en esta PNL, de manera absolutamente transparente e imparcial, es una deuda con ellos y con ellas, pero también necesaria, por supuesto, con el resto de millones de personas que siguen aquí y de manera especial en Canarias. En Canarias porque la conectividad es un elemento esencial en el día a día de nuestras relaciones. Este Parlamento es un claro ejemplo. No cogemos coches para llegar aquí: o barcos o aviones; o para desplazarnos a la Península o a cualquier otro lugar del mundo. Por tanto, somos los más interesados en que las causas que pudieron provocar aquel accidente se conozcan con toda su intensidad y, por supuesto, esa grandeza que le decía al principio, de ser capaces de a través de esas causas, el conocimiento real de ellas, avanzar en la búsqueda de soluciones y que esto no vuelva a suceder.

Por tanto, el segundo punto y quizás el más relevante, el más altruista, es el de la creación de ese órgano nacional multimodal independiente para investigar los accidentes de transporte en todos sus ámbitos, pero de manera muy específica, de manera muy especial, los del ámbito aéreo.

La sociedad civil, en este caso representada a través de la asociación, en muchas ocasiones va por delante de los parlamentos. Y esto no es malo, todo lo contrario: nos fortalece como democracia, nos fiscaliza en nuestro trabajo día a día y nos orienta en muchas ocasiones a centrarnos en lo importante, en lo fundamental. En ese sentido, agradecerles esa parte del trabajo que han hecho hasta llegar aquí. Sé que no va a abandonar esa lucha, esa fiscalización y, como decía don Casimiro, esperemos que en el Congreso, la siguiente etapa, la fundamental, la de la creación de la comisión y la creación también de este órgano.

Creo que todos y cada uno de los que estamos aquí podemos recordar el momento exacto en el que, en aquel día, en aquel momento, tuvimos la noticia. Fue un golpe duro para todos y de manera muy específica, creo que la gran mayoría, pero sobre todo los de Gran Canaria tenemos personas directamente relacionadas con ese día, con ese accidente, con ese momento. En honor a todos ellos, creo que este momento también era justo...

(*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Le iba a dar un minuto más.

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Popular, señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar saludar a los representantes del colectivo del accidente aéreo del vuelo JK5022: muy buenos días.

Brevemente, porque no quiero reiterar los argumentos que ya se han expuesto y que se darán a continuación por los representantes de las diversas fuerzas políticas.

Agradecer al Grupo Podemos en primer lugar, también, por haber provocado el consenso entre las distintas fuerzas políticas.

Y la proposición no de ley que hoy discutimos es fruto del consenso de todos y cada uno de los grupos parlamentarios con el fin de ofrecer, en un afán común, reconocimiento, consideración y amparo a las víctimas y a los familiares de las víctimas del trágico accidente aéreo de Spanair JK5022. Y, junto a ello, creo que todos los grupos parlamentarios, sin distinción, compartimos la necesidad de seguir mejorando día a día la seguridad aérea en Canarias, en el conjunto del territorio español y de la Unión Europea, con el fin de evitar que estas tragedias aéreas vuelvan a producirse.

Bien es cierto que durante esta legislatura que ya toca a su fin el Gobierno de la nación ha incrementado, a través de un nuevo marco jurídico, la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos, pero, pese a ello, a esas normativas –al real decreto de agosto del 2013, al protocolo de actuación que se ha aprobado en el 2014–, se hace necesario siempre, siempre –repito–, mejorar los mecanismos de asistencia a las víctimas y la coordinación entre los diferentes agentes involucrados en estos siniestros aéreos. Se hace necesario seguir mejorando la organización y los procedimientos para facilitar la asistencia; se hace necesario seguir mejorando los mecanismos de coordinación entre los distintos órganos de la Administración General del Estado y entre estos, las comunidades autónomas, los operadores y gestores aeroportuarios y las compañías aéreas.

Por tanto, cabe preguntarse: pese a todo esto, ¿son suficientes estas mejoras? La respuesta es simple: nunca han sido suficientes ni nunca serán bastantes todas las medidas de prevención en materia de seguridad aérea, que exigen una constante actualización, una constante mejora de coordinación y máximas garantías de seguridad por parte de las compañías y de todos los agentes involucrados en el tráfico aéreo. Debemos, por tanto, seguir mejorando pero tampoco debemos echar en saco roto los avances que se han producido en la legislación durante esta legislatura.

Con todo, desde el Partido Popular creemos que con esta iniciativa conjunta estamos sumando en defensa de las víctimas del trágico accidente aéreo JK5022 y en favor además de un transporte aéreo más seguro aun si cabe, pues las víctimas no deben nunca sentir ni desamparo ni desaliento, y esperamos que en la próxima legislatura, que se iniciará a partir de las elecciones del 20 de diciembre, se lleven a cabo todos y cada uno de los puntos que se establecen...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

(*Aplausos*).

En nombre del Grupo Socialista, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidenta.

Bueno, me sumo a la bienvenida a los miembros de la asociación de víctimas del accidente de Spanair JK5022. Además, en especial saludo a su presidenta, doña Pilar, a quien he tenido el placer de conocer hace un rato, y tengo que decir que siempre, bueno, uno agradece tener la oportunidad de conocer a personas que inspiran. Muchas gracias.

Bien. Desafortunadamente, señorías, en Canarias sabemos demasiado de accidentes de aviación civil. Quizás esta puede ser una de las razones por las que podemos tener una especial sensibilidad. Quizás esta puede ser una de las razones por las que no nos ha costado absolutamente nada ponernos de acuerdo en sacar entre todos esta iniciativa, si bien es justo hacer un reconocimiento al grupo que la trajo a esta Cámara. Por tanto, gracias.

Señorías, es positivo conocer que España es un referente en atención a las víctimas. En el propio accidente del 20 de agosto de 2008 se creó una oficina de atención a las víctimas del accidente. Se creó de hecho *ad hoc*, fue liderada por la delegación del Gobierno de Canarias, para aunar las diferentes administraciones implicadas, para el asesoramiento psicológico, la tramitación con diferentes administraciones, etcétera. Sin embargo, siendo conscientes de que somos referentes en ese aspecto, hay que reconocer que estamos a la cola en materia de investigación, y creo que eso es un ejercicio que estamos haciendo todos hoy. A pesar de que aquella tragedia provocó ciertos cambios en materia de aviación civil –en octubre de 2008 se creó la Agencia de Seguridad Aérea, en mayo del 2009 entró en vigor un nuevo reglamento de inspección aeronáutica–, esos cambios es evidente que no han sido suficientes.

Lo que pedimos hoy desafortunadamente poco puede hacer por aquellos hechos sucedidos, pero sí que sirve para poder prevenir hechos futuros. Un órgano multimodal independiente para la investigación de accidentes e incidentes graves de transporte, ya sea aéreo, marítimo, etcétera, es el primer paso para hacer evolucionar a este

país en esa materia, en materia de investigación de accidentes, de manera que seamos capaces de defender a los españoles víctimas del accidente, en nuestro territorio pero también en cualquier parte del mundo.

Me gustaría decir, para terminar, que, dadas las características de nuestro territorio, para nosotros, los canarios, es especialmente fundamental que se cree un órgano de este tipo, porque –ya lo dijo el señor Campos– la conectividad forma parte de nuestra realidad diaria.

Bien, muchas gracias a todos por el consenso creado y gracias de nuevo a los representantes de la asociación por estar aquí.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Corujo.  
En nombre del Grupo Nacionalista, señora Beato Socorro.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario también queremos saludar y dar la bienvenida a la representación de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, encabezada por su presidenta, doña Pilar Vera, y don Federico Sosa, y reconocer el trabajo incansable que vienen desarrollando para que el recuerdo de las víctimas continúe vivo. Su firmeza y constancia en la defensa de los derechos de las víctimas y sus familiares ha impulsado importantes cambios normativos, como el real decreto del año 2013 de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares, para mejorar las condiciones de asistencia, el apoyo a los mismos y la protección de sus derechos.

Desde la constitución de la asociación, el principal desvelo ha sido encontrar respuestas sobre qué fue realmente lo que ocurrió aquel aciago 20 de agosto de 2008. Encontrar respuestas a qué falló en aquel avión, qué errores técnicos y de supervisión se cometieron, qué equivocaciones humanas contribuyeron al accidente y qué protocolos fracasaron, pero, sobre todo, a cómo podía haberse evitado la terrible tragedia que segó la vida de 154 personas y dejó con secuelas y lesiones a 18 supervivientes, 3 de ellas menores, 74 de las cuales eran canarias.

Los canarios dependemos más que ningún otro territorio de las comunicaciones aéreas. Somos ocho pedazos de tierra en medio del Atlántico y por eso la seguridad para nosotros es algo trascendental, de vital importancia. Creemos que las investigaciones sobre seguridad han de tener como principal objetivo la prevención de accidentes e incidentes en el futuro. Por eso resulta inexcusable poder disponer de investigaciones transparentes e independientes que eviten cualquier conflicto de intereses o cualquier posible interferencia del exterior en la determinación de las causas de los sucesos que se investigan.

También creemos que ha de garantizarse que se pueda contar con todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para investigar de una forma eficaz.

Esperamos que el próximo Gobierno de España y el Congreso de los Diputados que surja de las elecciones del día 20 de diciembre haga suya y escuche la petición que hoy hacemos desde Canarias con la aprobación de esta PNL y que los grupos parlamentarios en Madrid la defiendan con igual fuerza que con la que hoy lo hacemos aquí, en el Congreso de los Diputados.

Desde el Grupo Nacionalista Canario apoyaremos cualquier iniciativa que contribuya a garantizar unos mayores y mejores niveles de seguridad. Por eso vamos a seguir reivindicando que no se escatime ningún esfuerzo en la mejora del sistema aeroportuario español y que no se escatime ningún esfuerzo en la investigación sobre la seguridad, desde la independencia, para la prevención de nuevas tragedias...

**La señora PRESIDENTA:** ¿Un minuto más? (*La señora diputada señala que ha finalizado su intervención*). No.

Muchas gracias.  
(*Aplausos*).

Señorías, hemos finalizado el debate. Voy a llamar para proceder a la votación de esta PNL (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, como reza el lema “En algún lugar... Siempre en nuestros corazones”, queda aprobada por unanimidad esta PNL.

(*Los señores diputados, puestos en pie, aplauden*). (*Pausa*).

Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente PNL, presentada a instancias del Grupo Popular, sobre estrategia de ciencia y tecnología... Perdón, perdón, que está aplazada. Perdón, perdón. Disculpen.

Es la 3.4, la número 89, a instancias del Grupo Nacionalista Canario... Perdón, disculpen a esta presidenta. Disculpen. Habían acordado ayer los portavoces hacer una alteración en el orden del día que no la he comentado,

y es ver primero esta, la 3.4, y después la 3.3. ¿Entiendo que por asentimiento de sus señorías –tengo que hacerlo conforme al Reglamento– están de acuerdo? ¿Sí? (*Se oyen comentarios*). Bueno, pues, esperen a ver un momento.

- **9L/PNL-0077 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
- **9L/PNL-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

**La señora PRESIDENTA:** A ver, la 3.2 y la 3.3 están aplazadas.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, lo que sería ahora es ver en primer lugar la PNL-90, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las afecciones aeroportuarias y servidumbres radioeléctricas, y después, a continuación, la 3.4, la número 89. ¿Les parece? (*Asentimiento*).

(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupan sendos escaños en la sala*).

- **9L/PNL-0090 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS AFECCIONES AEROPORTUARIAS Y SERVIDUMBRES RADIOELÉCTRICAS EN EJECUCIÓN DE PARQUES EÓLICOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, pues, tiene la palabra para su defensa, en nombre del Grupo Socialista Canario, la señora Alemán. (*Rumores en la sala*).

Señorías, si son tan amables y guardan silencio, para que la señora diputada pueda comenzar su intervención. Muchas gracias.

Cuando quiera, señora Alemán. ¡Silencio, por favor!

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando uno pasea por nuestro archipiélago y se va dando cuenta de las excelentes condiciones naturales que existen en nuestras islas para el desarrollo de infraestructuras de energías alternativas, pero sobre todo para el desarrollo de infraestructuras eólicas, uno se pregunta por qué, qué sucede para que se bloquee, se impida o se frene el mismo. Según el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, el IDAE, Canarias es una de las regiones españolas con mayor potencial en el desarrollo de estas infraestructuras.

El actual sistema... (*Prosiguen los rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe un momento, señora Nayra.

Por favor, ruego silencio. No sé si es arriba, pero dificulta el poder escuchar a la señora diputada.

Muchas gracias.

Disculpe, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** No se preocupe. Gracias.

El actual sistema de generación y producción de energía implantado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no motiva demasiado, suponiendo todavía un freno para el desarrollo de las energías limpias en nuestro archipiélago. Además existen otros dos condicionantes que suponen ese doble cuello de botella: uno son las infraestructuras de conexión y almacenamiento de energía y el otro, las afecciones aeroportuarias.

Las primeras las ejecuta Red Eléctrica de España. Ese Real Decreto 1/2012, que promovió el ministro Soria según llegó al ministerio, que fijaba una moratoria que congelaba todas aquellas infraestructuras del país, frenando de este modo aquellas fuentes de energía que hoy constituyen la primera riqueza energética del país, que es el ahorro de la energía y las energías renovables. Hace poco el ministro Soria recapacitó, pensó, pensó que las elecciones eran el 20 de diciembre y se dio cuenta por fin del perjuicio que generaba la paralización de todas estas infraestructuras, y desbloqueó. Ahora por lo menos están todas caminando.

Pero el segundo problema, y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, el problema más importante, viene determinado por las afecciones aeroportuarias, que podemos dividirlas en dos: las servidumbres de paso, *stricto sensu*, lo que se llama horizontal interna, y las afecciones de servidumbres radioeléctricas, que se han resuelto con disparidad de criterios en los aeropuertos españoles, y les pondré ahora varios ejemplos de los aeropuertos canarios.

El VOR del aeropuerto de Gran Canaria está situado en la bajada a Pozo Izquierdo, lo que limita colocar aerogeneradores en varios kilómetros a la redonda, desde esa bajada hasta más allá del aeropuerto, dirección Las Palmas. Casualmente esa es la zona de alto interés eólico en Gran Canaria. Pero el VOR en Los Rodeos está colocado en la propia pista de aterrizaje. En Gando los aerogeneradores suponen interferencias para distintos sistemas de navegación, pero la pista militar paralela al aeropuerto comercial no se ve afectada, no le causan ninguna interferencia estos aerogeneradores.

Tenemos que destacar también que no somos el único aeropuerto en el mundo con estas circunstancias. El resto de aeropuertos internacionales tienen más que superadas estas condiciones. El aeropuerto de Palma de Mallorca, que es el aeropuerto con más tráfico en toda España, ha superado esta dificultad estructural con técnica, y son unos parches de *software*, de modo que esos sistemas de navegación entiendan que lo que están detectando son aerogeneradores; o, como le decía Sancho Panza a don Quijote, “son molinos y no gigantes”. En el aeropuerto de La Palma hay dos aerogeneradores en la pista, dentro del propio recinto aeroportuario, pero el propietario de esos aerogeneradores es AENA. Entonces no le molestan y no le causan interferencias.

No queremos aeropuertos inseguros, queremos seguridad en nuestros aeropuertos. No queremos renunciar a esa seguridad, pero si existe la técnica para poder aprovechar esta energía limpia, tampoco queremos renunciar al desarrollo de energías alternativas.

El coste de este parche de *software* no ha de ser un impedimento, porque si lo comparamos con el ahorro que nos supone la producción de esta energía eólica se amortiza en meses. Concretamente, en el sureste de Gran Canaria hay muchas posibilidades en zonas de afección aeroportuaria para desalación e industrias dentro del polígono de Arinaga. Sin duda, este VOR en Gando limita el autoconsumo.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario entiende que debe existir una mesa de trabajo que impulse la identificación de estos impedimentos y que los desbloquee de una vez para poder ejecutar y desarrollar estos parques eólicos que en Canarias están afectados.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alemán.

Grupos enmendantes. En este caso, Grupo Nueva Canarias, señora González.

Por tiempo de cinco minutos, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

De acuerdo con lo que ya expuse en la comparecencia en comisión del señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, don Pedro Ortega, a petición del Grupo Socialista, para tratar sobre el fondo de esta proposición no de ley, adelanto que el Grupo Nueva Canarias va a votar a favor de esta iniciativa.

Efectivamente, entendemos que los obstáculos jurídicos que el Ministerio de Industria del actual Gobierno de España –es decir, del señor Soria– impuso para el desarrollo energético a partir de la cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y por ello para la implantación de líneas y subestaciones de transporte, ya han sido removidos. Superados tales obstáculos legales, con la entrada de Red Eléctrica como operador del sistema eléctrico canario y en particular con la puesta en marcha del proyecto MAR –el proyecto de Mejora de Activos de Red–, otra de las dificultades que impedían el desarrollo de la generación de energía eólica, la referida a las infraestructuras de transporte, también está siendo superada.

Pues bien, de todas maneras, y a pesar de todo ello, aún queda pendiente la tarea de resolver los problemas de compatibilidad entre las servidumbres aeronáuticas y el desarrollo económico de nuestras islas. Es imprescindible incidir en que estamos ante una realidad territorial diferente a la peninsular. Nuestro territorio está compuesto por islas, reducidas en extensión, con orografías singulares e importantes valores naturales, aspectos que ya de por sí hacen muy difícil la convivencia con el desarrollo socioeconómico.

A todo ello, hay que añadir que el viento está donde está. Las zonas de mayor aptitud para la implantación de aerogeneradores se encuentran en plataformas costeras, precisamente en aquellas en las que se ubica la mayor parte de los aeropuertos canarios. En el caso particular de Gran Canaria, por ejemplo, más del

80 % de la superficie de la isla resulta inadecuado o incompatible para asumir las dinámicas asociadas al desarrollo económico.

Señorías, entendemos que es razonable y que es objetivo afirmar que la Dirección General de Aviación Civil no ha sido sensible a este hecho limitativo y diferencial. Existe una importante base documental que demuestra que Aviación Civil en sus informes siempre ha establecido limitaciones al crecimiento basadas en el mínimo esfuerzo y en la mínima inversión, sin considerar nuestras singularidades, contraviniendo en la letra y en el espíritu la propia legislación aeroportuaria, como es el caso del Decreto 1541/03, de 5 de diciembre, de servidumbres aeronáuticas, en cuyo preámbulo se establece claramente la necesidad de que, en aplicación de las limitaciones por servidumbres, se eviten restricciones localmente innecesarias, adaptando las servidumbres teóricas a la realidad urbanística y topográfica de cada territorio.

A estos efectos, y como ejemplo de lo absurdo e incoherente con la legislación aeronáutica, cabe recordar que en el aeropuerto de Gran Canaria, a pesar de que la zona ubicada por encima de la GC-1 está excluida de los planes de vuelo, porque su orografía supera en cota el umbral de seguridad, siguen considerándola afectada por las servidumbres aeronáuticas y por ello imponiendo severas restricciones.

Es preciso que comprendan que no se pueda tratar por igual a lo que es diferente. Existen posibles determinaciones que dependen de la voluntad política, que garantizando el mismo nivel de seguridad generan una menor afección en las servidumbres. Tan solo se trata de adoptar aquellas medida encaminadas a la reubicación de las radioayudas, inversión en las nuevas tecnologías, soluciones que conocen perfectamente.

Estamos de acuerdo con la petición del Grupo Socialista Canario sobre la necesidad de relocatear los sistemas de seguridad y ayuda al vuelo. Por poner como ejemplo el caso de Gran Canaria, exhaustivamente estudiado, es posible relocatear el VOR, así como el DME, desplazándolos hacia el norte, dentro de la zona de servicios del aeropuerto. Pero además también es posible relocatear el radar, una de las instalaciones que mayor afección genera, y no en Tufia, como es lo que pretenden, que además afectaría a toda la zona de El Goro, sino en la península de Gando.

Asimismo, es posible utilizar sistemas de ayuda vía satélite, los GBA, sustituyendo a los actuales ILS. Dicha tecnología ya se viene utilizando en algunos aeropuertos españoles, como es en el caso de Málaga o como en el caso que establece la iniciativa, en el Palma de Mallorca, demostrando su eficacia y la nula incidencia de las servidumbres asociadas.

En definitiva, señorías, se trata de adoptar las mismas soluciones que ya se están adoptando en numerosos aeropuertos internacionales.

Por todo ello, reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa, proponiendo la incorporación del texto de la enmienda de adición presentada por el Grupo Nueva Canarias, al que represento, por considerar necesario incidir en que la constitución de la mesa conjunta no solo debe ser una declaración de voluntades sino que debe ser en cumplimiento de lo que determina la exposición de motivos del Real Decreto 1541, así como de lo que determina el artículo 13 del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Esperen un momentito, por favor. (*Pausa*).

En nombre del Grupo Popular, señora Tavío. Interviene por el Popular no como grupo enmendante, porque la enmienda está fuera de plazo. Vale. Entonces interviene... espere entonces porque entonces quedaría, espere un momentito, porque quedaría la fijación de posición del grupo proponente antes, previa a su intervención como representante del Grupo Popular.

Señora Alemán, para fijación de posición respecto a la enmienda presentada en tiempo por el Grupo Nueva Canarias.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Para fijar posición, señora presidenta.

Entendemos que lo que abunda no daña; por lo tanto, aceptamos la enmienda del Grupo Nueva Canarias. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alemán.

Para la intervención del resto de los grupos. Grupo Mixto. ¿Intervienen? Señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

En la Agrupación Socialista Gomera apostamos por el progreso y el bienestar de nuestro archipiélago, ya sea económicamente, socialmente y, cómo no, también ambientalmente. La calidad del medio que nos rodea es uno de los reclamos turísticos de nuestras islas. Por eso debemos ir sustituyendo las energías

contaminantes por energías renovables. De hecho, muchos europeos pasan el invierno en nuestra tierra huyendo del frío y por razones de salud.

Esta iniciativa es merecedora de aprobación. Es fundamental que Canarias empiece a dar pasos más acelerados hacia un sistema energético basado en las energías limpias para estar más cerca de la Estrategia 2050. Y si podemos llegar antes, mejor, porque los efectos del cambio climático no van a esperar a que lleguemos a esa fecha. El medio ambiente y su preservación no es exclusivo de ningún grupo político, pero sí debería ser la prioridad de todos y cada uno de ellos.

En la zona cercana al aeropuerto de Gando la implantación de estos parques eólicos se encuentra frenada por las servidumbres aéreas del propio aeropuerto y por las servidumbres radioeléctricas, ya que los aerogeneradores pueden afectar a los sistemas de ayuda a la navegación de los aviones.

El pasado 18 de noviembre, en la Comisión de Energía ya estudiamos este problema de las posibles interferencias que se pueden dar entre los aerogeneradores y los sistemas instrumentales que tiene el aeropuerto de Gando, así como de soluciones que se han dado en otros aeropuertos españoles, como el de Palma de Mallorca. Existen soluciones técnicas para que no se reconozca a los aerogeneradores como el motor de alguna nave, soluciones que realmente no son costosas en absoluto y solo requieren de la voluntad de que se reúnan Fomento y AENA para buscar soluciones a este problema que afecta a Gran Canaria y que ha tenido solución en otros lugares.

En resumen, porque esta iniciativa pide una reunión de trabajo, porque es un problema que solo necesita de voluntad para solucionarse y por los grandes beneficios que trae la implantación de nuevos parques eólicos para nuestras islas, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta PNL y pide a todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara que unamos esfuerzos en la implantación de las energías renovables, porque, si no cuidamos nuestra tierra, acabaremos lamentándolo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Continuamos con el Grupo Podemos, el señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, hay varios obstáculos que se han ido colocando en el camino hacia las energías renovables aquí, en Canarias. Uno de ellos, efectivamente, ha sido el Partido Popular, que sistemáticamente ha bloqueado y ha terminado de aburrir a los emprendedores en favor de las energías renovables. Efectivamente, este partido ha rectificado en los últimos años. Quizás, un poco tarde.

También Endesa se ha convertido en uno de nuestros principales enemigos hacia las energías renovables, y hay que decirlo claramente esto. Las cuestiones que tienen que ver con las infraestructuras de conexión a la red, constantemente boicoteadas por Endesa-Unelco, no solamente a instituciones, sino también a emprendedores, sino también a particulares, que ven cómo constantemente se les impide conectar sus pequeños circuitos de energía renovable a la red.

Pero, señora Alemán, aquí tenemos un problema muy serio, porque a veces no es un problema de voluntad política de determinadas instituciones o de partidos, sino de algunos funcionarios también, altos funcionarios, que están en AENA, en Madrid, y que son los que en este caso están impidiendo fundamentalmente que el sistema de VOR se modifique. Porque, como varias diputadas han señalado, el sistema de VOR ya está casi obsoleto, está totalmente obsoleto. Hay técnica suficiente, como también se ha señalado, para que las maniobras de aproximación al aeropuerto y alineamiento de los aviones para el aterrizaje se hagan con perfecta seguridad, en relación a las tecnologías existentes y otro tipo de sistemas –que están en inglés y que, como yo soy de francés, no los voy a decir–. Pero me parece que es un problema de voluntad política entonces esto. Más que una mesa de negociación entre el Gobierno canario y el Gobierno español lo que habría que plantear seriamente es por qué altos funcionarios de AENA constantemente impiden, ¿verdad?, esto, ¿no?, y están diciendo mentiras respecto a la necesidad del VOR.

Efectivamente, el VOR de Pozo Izquierdo –donde uno más o menos también se crió, entre aquellos tomateros, cuando había tomateros– está oculto y a veces está inutilizado. Los aviones no necesitan ese VOR para entrar; en cambio, se está poniendo como argumento.

Pero aquí hay una cuestión de fondo que nosotros queríamos señalar, y es la inexistencia de un plan energético orientado hacia las renovables en Canarias. Ese es el problema y para eso sí es verdad que tiene que haber una mesa de trabajo del Gobierno canario y todas las instancias pertinentes sobre este tema. Necesitamos un plan energético de Canarias orientado a las renovables que diga dónde van los molinos, qué tipo de molinos, porque ya no hace falta ni siquiera colocar tantos molinos. Se están poniendo algunos en Arinaga que, vamos, multiplican por diez la potencia de los molinos existentes. Necesitamos ese plan,

que además se está desarrollando en algunas islas. El Gobierno canario tiene que saber que para febrero o marzo ya hay cuatro islas que van a tener un plan energético orientado hacia las renovables, cuatro islas. El Hierro ha elegido su propia vía: ¿qué pasa con el resto? Ese es el problema. Necesitamos una mesa de negociación para aclarar qué energía queremos, dónde van los molinos y cuáles son los obstáculos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.

Para concluir, en nombre del Grupo Popular...

Saludamos, en lo que la representante, la señora Tavío, se incorpora a la tribuna, a miembros de la sección sindical de Comisiones Obreras, que están aquí también acompañándonos, y a alumnas y alumnos de 3.º y 4.º de Primaria del CEIP La Pasada, de Granadilla. Gracias por estar aquí hoy con nosotros.

Cuando quiera, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Buenos días. Bienvenidos, compañeros del sur de Tenerife.

Señorías, tratamos un tema recurrente. En la pasada legislatura fue precisamente mi grupo político el que planteó que la maraña administrativa estaba precisamente frenando a Canarias para obtener financiación y, sobre todo, con este freno, con esta falta de simplificación administrativa, perdemos el camino hacia las energías alternativas, que permitan ir reduciendo nuestra casi total dependencia energética. Perdimos cuatro años y ustedes, señores socialistas, hicieron poco en este sentido a pesar de haber estado gobernando.

Damos por bueno que vayan tomando conciencia pero, señorías, seamos serios y rigurosos: la exposición de motivos que nos traen en esta PNL es un perverso cúmulo de mentiras y manipulación. Digamos, generosamente, que hacen ustedes poca autocritica.

Es bueno recordar que desde el año 2009 estaban precisamente concedidos en torno a 40 parques eólicos. Yo misma, como portavoz en la Comisión de Política Territorial, denuncié muchas, muchísimas veces, el hecho de que estuvieran paralizadas y nada se hizo desde del Gobierno. Precisamente, en junio del 2012, fue también mi grupo político el que denunciaba que solo 4 de esos 40 parques tenían declaración de impacto ambiental favorable.

De alguna manera, señorías, estamos hoy, por parte del grupo proponente de esta PNL, reconociendo la historia de su propio fracaso, puesto que fue la consejera de Industria entonces, la señora Luengo, la que fue incapaz de sacar adelante todos estos parques eólicos.

Precisamente nosotros planteábamos una enmienda, que quisimos que se incorporara porque reforzaba el texto, y que va, de alguna manera, a poner los puntos sobre las íes, en el sentido de que es el propio Gobierno de Canarias el que tiene que eliminar la maraña administrativa y, por lo tanto, no solo dialogar con el Estado, sino también simplificar, de manera que no solamente estos parques eólicos que han sido declarados proyectos estratégicos sino que cualquier inversor, de cualquier isla, pueda sacar adelante un proyecto.

En pocos meses –lo ha dicho el propio consejero de Comercio, Industria y Conocimiento– se han dado pasos y avances en esta materia. Primero, la consolidación del Decreto canario 6/2015, que regula la instalación de parques eólicos; segundo, condiciones ventajosas para acceder a la retribución estatal de nuevas infraestructuras eólicas; y, tercero, el acuerdo para que Canarias quede exenta del pago por el uso de la red en el ámbito del autoabastecimiento o autoconsumo...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, muchas gracias, se ha acabado el tiempo. Sabe que en esta parte no hay más minutos.

En nombre del Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Esta PNL, esta proposición no de ley, para la constitución de una mesa conjunta de trabajo con el objeto de identificar y desbloquear los impedimentos que provocan las afecciones aeroportuarias y servidumbres radioeléctricas en la ejecución y desarrollo de parques eólicos en Canarias afectados por los mismos nos parece pertinente y oportuna.

Aunque ya han existido algunos encuentros, algunas reuniones bilaterales, concretamente la última en el año 2013, junio de 2013, donde participaron la Dirección General de Aviación Civil, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AENA, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y por supuesto la consejería o la exconsejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias... Pues bien, una de las conclusiones fue precisamente lo que hoy se solicita aquí formalmente en esta proposición no de ley: la creación de un grupo multidisciplinar, compuesto por expertos en diferentes materias, con el objeto de analizar, de estudiar una posible reubicación de las instalaciones de navegación aérea. Concretamente el

D-VOR o el VOR, que es un radiofaro, como se le suele decir, y el radar. Y aunque ya desde el 2011 se han realizado diferentes estudios, centrados en Gran Canaria, centrados en el aeropuerto de Gando, para compatibilizar las operaciones de las aeronaves en el aeropuerto de Gran Canaria con las instalaciones de los aerogeneradores, no se ha conseguido al día de hoy desbloquear o, mejor dicho, conjugar ambos intereses: la seguridad y la instalación de nuevos aerogeneradores. Y al igual que no es asumible una pérdida de capacidad del aeropuerto en seguridad o volumen de aviones, tampoco es asumible renunciar a un recurso estratégico como es el viento. Y es que, concretamente, en Gran Canaria, el mayor potencial de recurso eólico se encuentra en la plataforma este de la isla, por lo que la mayor eficiencia energética en generación de electricidad a partir de energía eólica se localiza ahí.

Dado que se trata de un territorio escaso, con una limitación territorial del recurso eólico, que circumscribe su mayor potencialidad a la plataforma este insular y no admite prácticamente ninguna alternativa de ubicación de los parques con los parámetros de eficiencia necesarios, por lo que se hace necesario buscar soluciones, que han de venir, de avances tecnológicos en el campo de la aviación, como por ejemplo el sistema de posicionamiento por satélite, podrían abrir una nueva vía de solución a las instalaciones de infraestructuras eólicas cercanas al aeropuerto o, en definitiva... –me quedo sin tiempo–.

En definitiva, que vamos a votar que sí. Nos parece oportuno y pertinente. Y además incluir alguna empresa tecnológica, que dé soporte, que dé apoyo a esa mesa de trabajo, y al Ministerio de Defensa, que también tiene una importancia que decir al respecto.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Vamos a proceder a votar la proposición no de ley, con la enmienda de adición, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

*(Se reincorporan a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, queda aprobada por unanimidad: con 47 síes, ningún no y ninguna abstención.

**· 9L/PNL-0089 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DEROGACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a continuación a la PNL-89, la 3.4, solicitada o instada por el grupo Nacionalista Canario, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con la derogación de las tasas judiciales en las pequeñas y medianas empresas y organizaciones no gubernamentales.

Tiene la palabra para su defensa el señor García Ramos.

Una PNL compartida, cinco minutos el Grupo Nacionalista y cinco el Socialista.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**El señor GARCÍA RAMOS:** Bueno, me corresponde defender una proposición no de ley presentada por mi compañero Pablo Rodríguez Valido, en tareas electorales, sobre la derogación de las tasas judiciales en las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales.

Es una PNL con una exposición de motivos muy clarificadora, y lo que se pone en cuestión, yo diría... –y ahora aprovechando que no hay mucha gente del Partido Popular aquí, no los voy a herir del todo–, es que en la política activa, cuando se ha ido de la política activa el señor don Alberto Ruiz Gallardón, le dejó dos regalos envenenados al Partido Popular, a los compañeros y compañeras del Partido Popular. Uno quizás fue que los siete mil ciento y pico millones, miles de millones de deuda en el municipio de Madrid, y otro es esta Ley 10/2012, de tasas judiciales, ¿no? Una ley que yo creo que viene a intentar privatizar la justicia y viene también a poner en ridículo una ley, que es una ley de la democracia, de 1986, de supresión de las tasas judiciales, que desde luego hacía una lectura, con mucha propiedad, de lo que es la Constitución, ¿no? Llámese artículo 1, que tiene como valores superiores la justicia, la libertad, el pluralismo político, entre otros; llámese artículo 119, de gratuidad de la justicia, así está explícitamente dicho en la Carta Magna; o llámese también artículo 14, del derecho de todos los españoles ante el ejercicio de la justicia.

Esta ley del 2012, del señor Gallardón, intenta apoyarse en una ley anterior, del 2002, la 53 del 2002, diciendo que ahí se había iniciado el proceso de imposición de tasas judiciales, cosa totalmente incierta porque esa ley del 2002, 53 del 2002, lo único que hacía era imponer esas tasas judiciales a empresas y entidades o sociedades de elevada facturación y dejó exentas a la mayoría de las empresas y entidades y a todas las personas físicas.

Se ha producido con esta ley un proceso de desmontaje progresivo, ¿no?, desde recursos al Tribunal Constitucional ganados, recursos de amparo de justiciables, pronunciamientos de la defensora del Pueblo y después digamos que ha sido el mismo Gobierno, el mismo Gobierno del PP, el que ha seguido desmontando la ley. Uno es con el Real Decreto 3/2013, donde ya rebaja las tasas de cuotas variables y ya definitivamente yo creo que le da el puntazo con el Decreto 1/2015, donde deja libres a las personas físicas del pago de tasas, pero sigue exigiendo el pago de las mismas a sujetos jurídicos como entidades sin fines de lucro y a sujetos pasivos que tengan una consideración de reducida dimensión.

Por lo tanto, nosotros lo único que hacemos es seguir con este desmontaje de la ley. Esta proposición no de ley no plantea sino eso, y lo que pedimos es que ahora el Gobierno de España, pues, cree una exención de tasas a entidades sin fines de lucro, sobre todo a sociedades mercantiles de baja facturación que estén por debajo de un millón de euros anuales.

Esto es lo que pedimos realmente, está especificado; instamos a esa exención de tasas a personas y entidades sin fines de lucro y a sociedades mercantiles de baja facturación; y quizás también a la transferencia de lo cobrado hasta ahora a nuestra comunidad, con un objetivo claro, que es destinado a la asistencia jurídica gratuita.

Creo que es una PNL que no va a tener ningún rechazo, porque lo único que estamos haciendo es colaborando con el Gobierno del PP para hacer desaparecer una ley que atenta contra principios fundamentales –lo dije al principio– de lo que es la Constitución española: la igualdad de todos los españoles ante la ley y la gratuidad de la justicia, ¿no?, y además respetar que la justicia es uno de los valores superiores de la redacción de esa Carta Magna.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos.

Por el tiempo de cinco minutos, el Grupo Socialista, que comparte iniciativa, el señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señorías, buenos días.

Señores del Partido Popular, que van quedando ya pocos en los escaños, vamos a aprovechar que hoy está Mariano por Canarias y le mando un mensaje. No tengo su teléfono móvil, con lo cual no le puedo mandar un *wasap*, pero seguramente algún diputado del Partido Popular sí que lo puede tener, y hoy le diría: “Mariano, sé fuerte, devuélvenos los 19 millones de euros que les recaudaste a los canarios a través de la tasa judicial”. Como seguramente lo van a ver a lo largo del día –insisto, no tengo su móvil–, pues, trasladánselo.

Miren, durante muchos meses, en este país, el Partido Popular realizó una aberración democrática, injusta, que fue la de vulnerar, la de convertir en pantomima, un derecho fundamental básico en cualquier Estado democrático, el derecho a la tutela judicial efectiva, que reconoce el artículo 24 de la Constitución española. Hay muchas cosas que nos igualan como ciudadanos: el derecho a acceder a una educación pública y de calidad, una sanidad pública de calidad... –por cierto, que hoy les hemos devuelto la sanidad a todos los ciudadanos que viven en Canarias, con independencia de... en fin, de su condición, en la que estén residiendo en nuestra tierra; creo que es una buena noticia–; pero si hay algo que también nos devuelve la igualdad a todos es la posibilidad de acudir a los tribunales de justicia a defender nuestros intereses, sin que nos pongan más pegas de las que ya, digamos, existen en condiciones normales: pagarse un procurador, pagar un letrado, la lentitud de la Administración de justicia... Pero el Partido Popular decidió que había dos tipos de ciudadanos en este país: los que podían acudir a los tribunales de justicia y pagarse la tasa judicial y los que no lo podían hacer. Y además lo hizo en un momento terrible, en un momento de crisis económica; en un momento en que los ciudadanos necesitaban como nunca poder acudir a los tribunales de justicia y defenderse de cosas como las preferentes, como los desahucios, como los lanzamientos por ejecuciones hipotecarias. Lo hizo en ese momento y lo hizo en el mismo momento en el que les perdonaba a los trampos del sistema tributario español que depositaran sus dineros en Suiza, y al mismo tiempo que le exigía a una familia por interponer una demanda judicial para reclamar sus derechos, al mismo tiempo que hacía esto, le perdonaba a los trampos sus trampas en el sistema tributario. Esto es lo que ha ocurrido en estos años en este país.

Y hoy, aprovechando que está Mariano, vamos a pedirle desde el Parlamento que esos 19 millones de euros que se recaudaron en Canarias, que nos los devuelva. Porque hizo trampas, algo que ya es habitual,

porque esa ley se justificó, con aquel ministro tan progresista llamado Ruiz Gallardón, sobre la base de que era un dinero para agilizar los procedimientos. Desde luego consiguió, consiguió reducir la cantidad de litigios que había en la justicia española, pero, claro, lo consiguió por la vía de penalizar a las familias de los trabajadores de este país, a los pequeños autónomos, a los pequeños empresarios. Lo consiguió, pero, insisto, a costa de convertir a ciudadanos de primera y a ciudadanos de segunda categoría.

Por lo tanto, si esa era la finalidad de la ley, mejorar la Administración de justicia, no tiene ningún sentido que se lo hayan quedado. No tiene ningún sentido que se hayan quedado con ese dinero cuando hay comunidades autónomas como la nuestra que tienen transferidas las competencias en la administración de la Administración de justicia. Máxime cuando a continuación han ido imponiendo obligaciones a las comunidades autónomas sin contar con ellas, la última, la del papel cero a partir del 1 de enero. “Yo me voy de fiesta, los demás me pagan las facturas”, que es la receta del partido Popular. O, recientemente, como hemos visto, el intento, también vergonzoso, de privatizar el Registro Civil. Más de lo mismo, privatizar un derecho fundamental. El señor Mariano Rajoy no quiso, en fin, convertirse o realizar una puerta giratoria, se hizo un tobogán directamente, para el día que regrese al Registro de la Propiedad de Santa Pola, y entonces intentó hacer un negociente para sus amigos registradores, en un caso insólito en la justicia española, porque fue el propio Colegio de Registradores el que hizo las enmiendas a la ley, y está demostrado, algo que es absolutamente insólito en la historia política de este país.

Por lo tanto, creo que es justo, primero, decirle –y repito– a Mariano “sé fuerte y devuélvenos los 19 millones de euros”; segundo, eliminar las tasas judiciales para las personas jurídicas, sobre todo para los pequeños y medianos emprendedores de este país, que todavía tienen que pagar por reclamar las deudas que les pueden deber en el contexto de sus negocios. Eliminémoslas, mantengámoslas solo para las grandes corporaciones de este país. Y, por último, doten el presupuesto del año 2016 como Dios manda para poder seguir atendiendo a los ciudadanos de este país exactamente como se merecen.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Matos. El Grupo Podemos tiene una enmienda. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Compañeras, compañeros.

Voy a ser muy breve, porque es un tema en el que estamos de acuerdo y prácticamente nuestro discurso ya lo han dicho de alguna manera.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos valoramos, por supuesto, como positivo todo lo que suponga la eliminación de trabas y obstáculos para el acceso al derecho fundamental consagrado en la Constitución de la tutela judicial efectiva. Compartimos con los grupos proponentes que la justicia es un pilar básico del sistema democrático y, por tanto, su acceso debe estar garantizado, no solo para todas las personas físicas sino también para las pequeñas y medianas empresas, así como asociaciones, ONG y otras entidades que defiendan el bien general.

Las tasas aprobadas por la Ley 10/2012 suponen una clara vulneración de este derecho, así como un evidente incumplimiento de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

No nos sirven de excusa los argumentos del Gobierno del Partido Popular de que el fin de las tasas era garantizar la justicia. De los 570 millones de euros recaudados entre los años 2013 y 2014 solo 6 millones se destinaron a este fin.

Las pymes, principales creadoras de empleo en estas islas, están siendo gravemente afectadas por esta ley. Y solo por poner un ejemplo, cualquier pequeña empresa, y el otro día nos lo contaba gente de una ferretería, que tienen impagados a lo mejor de 500 euros, de 1000, no pueden demandar porque les cuesta más las tasas de lo que cobrarían. Por tanto, es injusto y hace que la demanda sea inviable para ello.

Estamos de acuerdo, por tanto, y votamos a favor de esta PNL, aunque consideramos que la propuesta de aplicación de las exenciones es matizable y queríamos ampliarla con la siguiente enmienda de adición: “Aplicar la exención no solo a aquellas entidades sin ánimo de lucro acogidas a la Ley 49/2002, de forma que sea aplicable también a todas las entidades, independientemente de su forma o condición jurídica, que representen y/o defiendan el interés general, tales como asociaciones, organizaciones no gubernamentales, colectivos culturales, así como otras formas de organización y participación en la sociedad civil”.

Y nada más, así ahorraremos tiempo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora del Río. Para fijar posición, Grupo Nacionalista.

**El señor GARCÍA RAMOS** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Nacionalista Canario aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Podemos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos.

Queda aceptada la enmienda.

Por tres minutos, el Grupo Mixto. Señora Melodie.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Las tasas judiciales que se impusieron a las personas físicas en España con la entrada en vigor de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, movilizaron en su contra a la sociedad, a los partidos políticos, a los colegios de abogados, a los procuradores y a todo el mundo de la justicia en nuestro país. Fueron para las personas y siguen siendo para las pequeñas pymes actualmente una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24 de la Constitución española. Unas tasas impuestas que nos vendieron que contribuirían a financiar la justicia gratuita en nuestro país y que se destinarían a financiarla, pero, señorías, lo único que se conseguía es que la justicia fuera para aquellos que pudieran permitírsela y no para la gente que tenía que recurrir a ella por tener un problema. Se hicieron sin tener en cuenta la proporcionalidad ni la realidad de aquellos que debían pagarlas para poder acceder a una justicia que los poderes públicos tienen la obligación de proporcionar al ciudadano y que es uno de los pilares de cualquier sociedad.

Señorías, actualmente, desde febrero de este año, antes de las elecciones autonómicas y municipales, esta tasa no se cobra a las personas físicas, pero se ha dejado en el sistema para las personas jurídicas. Por supuesto, sin ningún criterio. Mi análisis de la realidad de lo que suponen para una pequeña empresa y más concretamente para el empresario que intenta sacar adelante su negocio, empresa que todos sabemos que, a pesar de tener sus siglas de sociedad limitada o incluso cuando son sociedades unipersonales quieren... –son ellos quienes realizan el esfuerzo monetario de mantener el negocio a flote de una persona–, es una persona, una familia. Que, ante un problema legal, se ve limitada en su derecho a la tutela judicial por estas mismas tasas, que lo despersonalizan por montar una empresa. Ni qué decir de cobrarle a una ONG sin ánimo de lucro.

La Agrupación Socialista Gomera apoyará esta iniciativa y esperamos que las tasas ya cobradas en el territorio de Canarias reviertan a la justicia de Canarias. No se entiende que el Estado, después de haberlas cobrado, no dé cuenta de dónde están y que ni aplique lo injustamente recaudado al propósito que tenía la norma, que era financiar la justicia gratuita. El hecho de que no aparezcan no solo parece un motivo de burla a nuestros ciudadanos, es algo alarmante que obliga a reclamar al Estado como representantes públicos. ¿Cómo es posible que desaparezcan sin más cientos de millones de euros de las arcas públicas, que encima han tenido que recaudar, como si fuera personal de Hacienda, nuestros secretarios judiciales? Es imposible que no haya un registro de esos movimientos.

En fin, señorías. En cuanto al tercer apartado de la proposición, es un hecho constatable, y del que ya hemos hablado en algún debate en la comisión, la situación dispar de la implicación de los recursos estatales a la justicia en otros territorios del país con respecto a nuestras islas. Es por eso que se requiere una dotación presupuestaria mayor por parte del Estado a nuestra comunidad autónoma, para terminar proyectos de organización tan esenciales como la nueva oficina judicial y fiscal. Esperamos que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Melodie.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora Esther González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta ley es una de las perlas del Partido Popular, otro ejemplo de su forma de legislar y de su forma de gobernar. Es un exponente claro de la gran diferencia que hay entre las políticas progresistas y las diferencias entre las políticas conservadoras, entre las políticas que defienden los derechos y las libertades y las políticas que las restringen o que las anulan. Porque las políticas progresistas defienden el derecho a la libertad de expresión y el derecho a las manifestaciones, mientras que las políticas conservadoras los limitan o los anulan, y está el ejemplo ahí de la ley mordaza. Porque las políticas progresistas defienden el derecho a la educación universal, independientemente de la capacidad económica y de la capacidad intelectual de los y de las alumnas, mientras que las políticas conservadoras han hecho una educación para ricos y una educación para inteligentes. Ahí está la ley, la Lomce. Porque además las políticas progresistas también reconocen el derecho de la mujer a decidir o no sobre la interrupción de su embarazo a través de

una ley de plazos, mientras que las políticas conservadoras intentaron, a través de una ley de supuestos, impedir esta posibilidad. Gracias a Dios, el clamor popular y la reivindicación de las mujeres permitieron que esta ley se quedara en una ley *non nata*. Porque además, y por último, las políticas progresistas defienden el derecho a la justicia universal, mientras que las políticas conservadoras lo que han hecho es que han limitado este derecho y han implantado nuevamente una justicia para ricos, y es la ley de tasas que hoy –de tasas judiciales–, que hoy nos ocupa. Y además justificando la necesidad de descongestionar los juzgados, o sea, imaginense que para descongestionar las listas de espera quirúrgica o para descongestionar las urgencias sanitarias, pues, a los pacientes, antes de entrar en el hospital, les pidieran o les exigieran una tasa. Y eso realmente es lo que ha hecho la tasa judicial: impedir que muchas de las personas físicas y de las personas jurídicas pudieran acceder a la justicia.

De repente, en ese momento, llega el año 2015, año electoral, y por mor de los milagros que se producen en los años electorales, entonces sacan el real decreto donde exencionan de las tasas a las personas físicas, pero a personas físicas independientemente de su nivel de renta y de su nivel de patrimonio, pero, por contra, a las personas jurídicas, personas jurídicas, entes sin fines lucrativos o personas jurídicas de escasa capacidad económica, sí que se les impide, porque las desorbitadas tasas les impiden acceder.

Por todo eso, nosotros, el Grupo nacionalista de Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, y lo que sí quiero decir también es que el resto de las partes dispositivas de esta iniciativa lo vamos a apoyar pero como medida transitoria, porque nosotros lo que defendemos, Nueva Canarias lo que defiende es la justicia universal y la justicia gratuita.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Esther González.

Por el Grupo Popular, señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenos días, señorías.

Bueno, respecto a la primera cuestión que se plantea en la proposición no de ley, respecto a la derogación de las tasas judiciales a las sociedades mercantiles, siento mucho y vemos que en el Grupo Nacionalista y en el Grupo Socialista hay una amnesia política preocupante. Señor García Ramos, señor Matos: el Gobierno del Partido Socialista. Mire, el Gobierno del Partido Socialista, con el señor Zapatero, introdujo nuevas tasas judiciales a través de la Ley 4/2011, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de *Enjuiciamiento Civil*, que modificaba el artículo 35 de la Ley 53/2002, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, introduciendo, señor Matos, introduciendo la obligatoriedad de las empresas y sociedades mercantiles a abonar tasas judiciales en el procedimiento monitorio. Obligatoriedad. Sociedades mercantiles que, recordarán, no pagaban tasas hasta ese momento en el que llegaron ustedes al Gobierno. Por tanto, no es ocioso recordar que las tasas judiciales a las empresas las implantó y las impuso el Partido Socialista en el año 2011.

Dicho esto, hay que rememorar también la situación en la que ustedes, señores socialistas –a los que todavía no se les cae la cara–, dejaron al país en el año 2011. ¡La quiebra de nuestro país en el año 2011! Recuerden que durante el Gobierno socialista se puso en grave peligro la totalidad de los servicios públicos de nuestro país, incluida la justicia, señor Matos, lo cual obligó al Gobierno del Partido Popular a mantener las tasas judiciales que ustedes mantuvieron e incrementaron e innovaron durante el año 2011.

Sin embargo, es verdad que uno de los compromisos del Partido Popular después del 20 de diciembre –¡que vamos a ganar las elecciones!– será evidentemente la revisión de esas tasas judiciales a medida que se vaya consolidando el crecimiento económico de nuestro país. Crecimiento que se ha conseguido, señor Matos, gracias a las políticas del Gobierno de Mariano Rajoy. Porque, mire, mucho me temo, señor Matos, que quien debe ser fuerte después del 20D, después del 20 de diciembre, quien sí que va a tener que necesitar una fortaleza importante va a ser el señor Pedro Sánchez, ante la debacle electoral que va a generar.

Respecto a las transferencias a la comunidad autónoma canaria de los importes de las tasas judiciales, yo tengo que decirles que las tasas judiciales han ido a parar al conjunto general de los impuestos recaudados, que se han destinado a políticas sociales, que ha sido la prioridad del Gobierno de Mariano Rajoy, ha ido destinado a educación, ha ido destinado a sanidad... Porque ustedes dejaron el país en la quiebra. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

En lo que respecta al nuevo modelo de implantación judicial, vienen ustedes anunciando –es competencia exclusiva del Gobierno canario–, vienen ustedes anunciando la implantación de la oficina judicial en Canarias. Mire, Ward decía: “el pesimista se queja del viento; el optimista...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Astrid, se le acabó el tiempo. Gracias, señora Astrid, sabe que se le ha acabado el tiempo.

Se han acabado todas las intervenciones. Vamos a votar, señorías, con la enmienda aceptada.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, queda aprobada, con 38 votos afirmativos, ningún no y 10 abstenciones.

Muchas gracias.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON ESTRATEGIA INTEGRAL DE CORREOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente PNL, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con la estrategia integral.

Para su defensa, el señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenos días, presidenta, muchísimas gracias. Señorías.

Señores responsables de Acción Sindical de Comisiones Obreras, don Ángel Cabanillas, don Pedro Segura, bienvenidos y gracias por haber contado con nosotros para traer aquí un problema que es de ustedes pero que es de nosotros.

La presentación de esta PNL, de esta proposición no de ley, responde a una demanda que trabajadores y representantes sindicales de Comisiones Obreras de Correos nos hicieron llegar en su momento. Se enmarca dentro de la problemática que este colectivo viene arrastrando en los últimos años en todo el Estado español.

Creo que todos coincidiremos en que el servicio de correos es fundamental para garantizar las comunicaciones de ciudadanos, empresas y administraciones públicas. En el caso de las islas, con el elemento añadido de su especificidad territorial y geográfica, se incrementa más si cabe la necesidad de un servicio postal público, dotado de los medios suficientes para cumplir tal función.

Pero, miren, es que la población de las islas no capitalinas, junto con los residentes del sur de Tenerife y Gran Canaria, serán los más perjudicados por el deterioro progresivo de las condiciones en que se presta el servicio de correos. Estos recortes se producen pese a que los balances económicos de las tres últimas anualidades han deparado beneficios para Correos. Y, por lo tanto, si aplicamos el propio criterio del Gobierno del Estado, esta entidad pública cumpliría todos los requisitos de solvencia económica necesarios para poder reemplazar las plazas de trabajadores que se han ido eliminando a lo largo de los últimos años con la excusa de la crisis.

Si me permiten, les pongo un ejemplo que por cercanía conozco un poco más. En Fuerteventura, además, se da la problemática específica de que el servicio rural ya son 31 secciones, de las 65, 31 son rurales. Eso nos lleva –para que se hagan una idea– a que se pueden quedar sin el servicio postal de correos zonas como La Oliva, Parque Holandés, Aguas Verdes, Pájara, Betancuria, Valle de Santa Inés, etcétera, etcétera, etcétera.

La plantilla actual de Correos en Fuerteventura la componen un centenar de personas, distribuidas en una decena de puestos de trabajo. De toda esa plantilla apenas el 52 es personal fijo. El resto del personal, el resto del personal, trabaja según los contratos que quiere efectuar la empresa en cada momento. Según advierten los representantes sindicales, esto lleva a un cambio de personal constante y, por tanto, a la merma de calidad del servicio.

¿Qué piden los trabajadores de Correos? Lo que demandan y lo que vienen reclamando es un convenio y un acuerdo acorde al servicio postal público. Un acuerdo y un convenio que pongan freno al recorte de empleo, que doten a Correos de la plantilla suficiente, que consoliden los puestos de trabajo, que recuperen el salario perdido tras años de recortes y de congelación y que regulen la ultraactividad.

Miren, a nivel estatal las cifras son más escalofriantes. Las cifras que nos trasladan los representantes sindicales no pueden ser más expresivas de la gravedad de la situación en la que se encuentra Correos. En lo que llevamos de legislatura, Correos, que presta un servicio público intensivo, de recursos humanos ha perdido más de once mil empleados, once mil empleados en los últimos tres-cuatro años. Nos encontramos, como han expresado públicamente sus responsables, ante el mayor recorte de empleo del sector público hecho en el Estado español. Además de la sobrecarga de trabajo que esto supone, traducido en muchas

ocasiones en la imposibilidad material de asumir la totalidad de dicha sobrecarga, los trabajadores de Correos han perdido un 25%, 25%, del poder adquisitivo y han visto eliminados multitud de derechos adquiridos a lo largo de muchos años de reivindicación.

Las consecuencias, igualmente, no pueden ser más evidentes: los ciudadanos y las empresas de las islas son los que directamente salen más perjudicados, justo después de los trabajadores. Y puede conducir esto a un progresivo desmantelamiento de Correos y a un procedimiento de privatización encubierta, que es lo que todos nos tememos. Una privatización encubierta sin necesidad de formalizar su venta, simplemente mediante el trasvase de recursos públicos al ámbito privado.

Miren, hay que recordar que Correos es una entidad pública que tiene encomendada por ley la prestación del servicio postal universal a través de la Directiva europea 97/67, en donde se imponen diferentes premisas, como el reparto diario de lunes a viernes, además de otras muchas. De lunes a viernes, reparto diario. Los trabajadores de Correos consideran que la mejor manera de garantizar este servicio sigue siendo a través de Correos, pues las empresas de ámbito privado orientan su actividad sobre todo a las áreas económicamente rentables, como zonas urbanas y grandes capitales. Sirva de ejemplo que ya hoy muchas de estas empresas privadas, el tema de paquetería, cuando se salen de las grandes zonas y tienen que ir a los diseminados de Fuerteventura, La Palma, La Gomera, el sur de Tenerife o de Gran Canaria, llegan y cogen ese paquete y lo ponen en Correos, porque saben que Correos sabe dónde tiene que llevarlo, les llega y ellos además se ahoran el dinero.

Como consecuencia de esta situación, los trabajadores de Correos, a través de sus representantes, han venido reclamando mejoras en materia de empleo, salarios y derechos, que pongan freno al recorte de empleo, que dote a Correos de plantilla suficiente, que consolide los puestos de trabajo y que incremente el salario tras años de recortes y congelación.

Tras el bloqueo de la negociación colectiva a lo largo de la legislatura, Correos se ha visto abocada a un escenario de conflicto laboral, iniciado en septiembre del 2014, con cuatro huelgas generales, paros parciales, encierros, concentraciones, manifestaciones en todo el Estado y también en Canarias.

Hay que subrayar también que la destrucción de empleo en el operador postal público –recordemos, más de once mil puestos, un 25% de los trabajadores en el último año– no ha conseguido frenar el descenso continuado de los ingresos y de la actividad de Correos.

En definitiva, la situación de Correos es un claro ejemplo de la incapacidad de la política de recortes que ha llevado este Gobierno de Rajoy para afrontar un contexto de crisis económica y acometer las iniciativas necesarias para superarla, desde el crecimiento y en la generación de la riqueza y el empleo desde el ámbito de los servicios públicos.

La conclusión, que va en la misma línea que lo planteado por sus representantes sindicales, es que se hace necesaria una verdadera política de Estado en materia postal, que implique un verdadero compromiso político con el correo a través de una estrategia integral para el operador público y el sector postal de nuestro país, que garantice su continuidad como servicio público de interés general en el conjunto del Estado, con especial atención a entornos territoriales con necesidades específicas, como es el caso de las islas Canarias.

Por ello, el contenido de esta PNL que planteamos desde el Grupo Nacionalista Canario va en el sentido de que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno estatal para el desarrollo de una estrategia integral de Correos centrada en los siguientes ejes: regulación y garantías de financiación para el servicio postal universal, que permita la prestación del mismo en todo el territorio –y aquí, si me lo permiten, hay una enmienda del Partido Socialista que integraríamos justo en este punto, a partir de ese punto, en el que complementaríamos: “teniendo en cuenta las singularidades de Canarias como territorio fragmentado y alejado de la superficie continental y que prime sobre la rentabilidad económica la rentabilidad social”–; un segundo punto, la regulación equilibrada de la competencia; un tercer punto, impulsar un modelo empresarial para Correos que garantice su viabilidad en el nuevo contexto postal, afrontando retos de diversificación e internacionalización de la actividad; y un cuarto punto, medidas en materia de empleo que incorporen las condiciones laborales y la suficiencia de plantilla como elementos prioritarios en la prestación del servicio postal público.

Y si la presidenta me lo permite, no por *wasap*, pero seguramente si esta PNL la aprobamos entre todos y se la hacemos llegar por correo, posiblemente llegue antes y la pueda tener el presidente hoy mismo.

Gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Hay una enmienda, como bien ha dicho el proponente. Por el Grupo Socialista la defiende la señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, nuevamente.

Todos sabemos que las sociedades han evolucionado a través del contacto entre sus miembros. Gracias a una amplia red nacional e internacional, el correo representa para las sociedades un instrumento esencial de comunicación, llegando a convertirse en un poderoso factor de desarrollo económico, social y cultural, un medio eficaz de administrar y un agente directo e indirecto de cohesión política, indispensable para el desarrollo en las regiones más alejadas, como es el caso de las islas Canarias.

Los servicios postales han sido fundamentales para el desarrollo económico, ya que han contribuido a dinamizar los demás sectores productivos de la economía, además de generar por sí mismos riqueza y empleo.

El mercado postal en España ha pasado por un largo proceso hasta adaptarse a los nuevos tiempos. Correos ha respondido a los nuevos retos, consolidándose como el principal operador del sector postal tradicional, caracterizado por su gran cobertura territorial. En 2013 contaba con 9288 puntos de atención, entre los que se encontraban 2375 oficinas multiservicios y 6913 servicios rurales. Sin embargo, esas cifras se han visto reducidas en virtud de las políticas de recortes llevadas a cabo por el Gobierno de España en estos últimos dos años, perjudicando con esa toma de decisiones a ciudadanos y a empresas, además de empeorar las condiciones laborales de los trabajadores de Correos.

La ley postal que entró en vigor el 1 de enero de 2011 designó a Correos durante quince años como operador encargado de prestar el servicio postal universal, con obligaciones de servicio público. Teniendo en cuenta que gestiona la mayor red postal, que cubre todo el territorio nacional, Correos se ha caracterizado por realizar todas las actividades de la cadena postal y poner a disposición de sus clientes una red de admisión, clasificación, recogida, transporte, distribución y entrega de cobertura nacional, provincial y local.

Las sociedades avanzadas han ido generando cada vez más nuevos tipos de demanda. Los clientes necesitan decidir cuándo, cómo y dónde utilizar, enviar y recibir información y mercancías de forma rápida. Esta evolución que ha tenido el sector ha ido acompañada por una legislación y regulación que ahora se torna insuficiente, poniéndose de manifiesto la necesidad de un conjunto de estrategias a seguir por Correos, algo que le permita adaptarse al panorama sectorial con el que contamos. Los drásticos recortes llevados a cabo, de empleo público, por el Gobierno central en Correos imposibilitan garantizar que los servicios postales lleguen a todas las localidades y deteriora la prestación de servicios por parte de Correos.

Por tanto, atendiendo a los datos, el Grupo Parlamentario Socialista, como bien ha dicho anteriormente el señor Cabrera, presentó una enmienda, que pretendía, pues, complementar la proposición que aquí ha defendido él, por lo que valoramos positivamente que se nos haya tenido en cuenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cabrera.

Entiendo, señor Cabrera, que acepta, pero, bueno, para que fije, aunque ya lo ha dicho anteriormente, pero tengo que cumplir el trámite. ¿Entiendo que acepta la enmienda propuesta por el Grupo Socialista?

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Se acepta, sí.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.

El resto de los grupos, para fijar su posición. ¿El Grupo Mixto? ¿Nadie comparece del Grupo Mixto? Sí, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

En la isla de La Gomera sabemos bien lo que significa el impacto de aquellas políticas que suman o –como ocurre en este caso– restan en los objetivos de cohesión social que toda política moderna exige.

Aquí nos encontramos siempre con el mismo problema: aquello que cuesta muchos esfuerzos y años lograr se pierde en una decisión caprichosa adoptada en un lejano despacho. Nada nuevo, pues, respecto a las decisiones como las tomadas en Correos, marcadas por la ausencia de sensibilidad, por la falta de imaginación y por un concepto restrictivo y mezquino del servicio público.

Entendemos la presión a la que se ha visto sometido el personal de Correos, porque los datos son elocuentes. Desempeñar las mismas tareas pero con 11 000 empleados menos nos habla con claridad sobre la dureza del ajuste producido. Esto al final supone un menoscabo en la calidad y seguridad del servicio postal, que es un servicio público esencial. No es uno más de esos asuntos que pueden ser dejados al albur de los criterios de mercado. Aquí los hay muy aficionados a la privatización, pero ya se sabe cuáles son las

consecuencias de esa clase de procesos: las sufren siempre los que están más aislados, porque son quienes viven en las zonas que están fuera del negocio privado. En La Gomera tenemos varios ejemplos en los municipios de Valle Gran Rey, de Agulo, de Hermigua...

La rentabilidad económica es una cosa a tener en cuenta. Todos queremos ser parte de empresas públicas bien gestionadas y con las cuentas en orden, pero si algún fin tiene la empresa pública, como es el caso de Correos, es cubrir de forma eficiente aquellas necesidades que el mercado no está interesado en atender. Esta clase de necesidades no puede ser obviada así como así. No hay un escenario económico que pueda justificarlos, la crisis no puede servir como excusa para todo.

Estamos, por tanto, a favor del contenido de la PNL, del acuerdo que viene hoy a consideración de la Cámara. Defendemos desde un territorio aislado como el nuestro el cumplimiento de la ley postal, de las directivas europeas sobre la materia y de la tarea encomendada a Correos como prestataria del servicio postal universal en todo el territorio español.

Sabemos que la plantilla de Correos no solo ha asumido los ajustes de los últimos años, sino que también es parte activa en la reformulación del modelo de negocio de la empresa pública, que busca nuevos espacios que sean rentables, como puede ser la actividad de paquetería. Por tanto, a tal esfuerzo, tal reconocimiento, pero por encima de todo nuestra prioridad son los ciudadanos de La Gomera, de las cinco islas periféricas de Canarias y de todos sus espacios rurales, porque han sido las víctimas de estos recortes indiscriminados. Es una cuestión de justicia redistributiva elemental, y en ese lugar es donde siempre nos van a encontrar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ser muy breves, porque algunas de las consideraciones que teníamos, pues, ya han sido planteadas por los portavoces de los grupos que han intervenido con anterioridad.

Nueva Canarias, por supuesto, va a apoyar esta proposición no de ley, pero sí dejar clara una cuestión. Lo que está sucediendo con Correos era la crónica de una muerte anunciada a través de los procesos de privatización que, bien es cierto, vienen produciéndose no solamente en esta legislatura, desgraciadamente, sino incluso en legislaturas anteriores, y el caso de Correos lo que ha hecho, sí es verdad, es agravarse en estos últimos cuatro años con la pérdida de miles de puestos de trabajo.

El intento, constante, de intentar hacer rentables servicios públicos sin caer en la cuestión fundamental de que hay determinados servicios que, con independencia de su rentabilidad o no, no podemos tratar siempre en términos económicos servicios esenciales que la ciudadanía necesita.

Se habla en la proposición no de ley, en la exposición de motivos, fundamentalmente de la isla de Fuerteventura, pero creo que esto es extrapolable a todas y cada una de las islas, sobre todo cuando nos referimos a los núcleos, a las poblaciones más alejadas.

Por tanto, Nueva Canarias va a apoyar esta reivindicación de los sindicatos, de los trabajadores y trabajadoras que, desgraciadamente, aún quedan. Digo desgraciadamente porque ojalá que hubiera 11 000 más, no solamente en Correos, sino en otros muchos servicios públicos fundamentales en Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
El Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Los problemas del servicio de Correos vienen ya de largo, sobre todo desde la última legislatura estamos acostumbrados a que sus representantes sindicales nos expongan sus problemas, ¿no? Todos conocemos las penurias que están sufriendo los trabajadores de este sector pero, sin embargo, lo que nos preocupa de esta PNL es el momento en el que se presenta. Es curioso que ahora, con las elecciones a la vista, vengan a traer las demandas de los trabajadores de Correos. Y sobre todo nos extraña porque durante toda la legislatura pasada, teniendo representación en el Congreso de los Diputados, no hayan llevado ni siquiera una pregunta a este respecto ni ningún tipo de iniciativa, a pesar de que en mayo, además, tuvimos paros parciales y huelgas, etcétera, ¿no?

Están hablando de una privatización encubierta, condenan el trasvase de recursos públicos a la empresa privada: pues estamos totalmente de acuerdo en eso, ¿vale?, estamos de acuerdo en que estamos en contra; ahora, estaría muy bien que predicasen con el ejemplo y que hicieran, eso mismo que ustedes piden lo

hicieran aquí. Y estamos enfadados por esto, porque en Fuerteventura, sin ir más lejos, están externalizando la red de museos. Tras haber hecho una gestión nefasta al final han conseguido ahogarla, ¿no?, y ahora, pues, va a ir a manos privadas. Esta red de museos es una de las principales herramientas para mantener y difundir la cultura, el arte, los valores y las tradiciones majoreras, ¿no?, y de Canarias. Sin embargo, la han dejado morir para poder iniciar –cito textualmente lo que usted ha puesto en la PNL– “un proceso de privatización encubierta, sin necesidad de formalizar su venta, mediante el trasvase de recursos públicos al ámbito privado”. Lo mismo que ocurre en el servicio de Correos está ocurriendo aquí.

Entonces apoyaremos esta propuesta pero estaremos vigilantes, porque lo que no nos gustan son las farsas.

Creo que tienen que hablar y dar una voz real en el Congreso y de esa forma, pues, no esperar a las elecciones de 2019 para volver a hacer una propuesta así.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.

Y por último, el Grupo Popular. Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Representantes de la empresa estatal Correos y Telégrafos. Señorías.

Yo, en primer lugar, le quería decir al señor Cabrera que cuando vi el texto de la PNL pensé que su intervención iba a ser en relación a los cuatro ejes que ustedes presentan para que se apruebe, el Gobierno de España aprobara una estrategia integral de Correos. Después de escucharle, me he dado cuenta de que usted lo que ha hecho, se ha hecho eco, pues, de todas las cuestiones que han planteado los representantes sindicales, lo cual me parece estupendo.

Yo solo le digo una cosa. Nosotros, en primer lugar, lo que queremos decir es que la *Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal*, es una ley que lo que hace es que transpone una directiva europea del año 2008, que es la que garantiza el servicio postal universal, las garantías de financiación, así como de la competencia. Establece la directiva europea un servicio postal universal de calidad, que asegure el equilibrio financiero de las obligaciones impuestas al prestador, que es Correos y Telégrafos, con atención a los derechos de los usuarios, especialmente en las zonas rurales. Esto está establecido. La Ley 43 impone al operador el servicio público en al menos una recogida en los puntos de lunes a viernes, todos los días laborables. Eso está establecido en la ley, eso no lo estamos inventando. La ley se cumple, con independencia además de la población. Y la propia directiva europea establece y dice que, cuando se quiere modificar, otra directiva, tienen que estar de acuerdo los 28 Estados miembros, cosa que en estos momentos, como ustedes saben, no sucede. Además la supervisión de la correcta prestación del servicio postal y la adecuada aplicación de las normas le corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y, como sabe, el control parlamentario, al que tiene que acudir el presidente de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, tiene que hacerlo también a través del Congreso y el Senado.

La Ley 14/2000, que fue la que creó esta Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, establece todas las funciones: su organización, el sistema de puestos, las condiciones de trabajo... Por tanto, es la empresa y su equipo gestor los que tienen que definir las condiciones.

Y yo lo que quería terminar diciéndoles es que ahora el servicio, han presentado algunas reclamaciones los propios trabajadores y que a mí me conste –y he pedido información– no hay irregularidades en la prestación del servicio.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar la PNL en los términos en que se ha presentado y tengo la sensación de que no es casualidad que se haya presentado precisamente en este pleno, justo el pleno antes de las próximas elecciones generales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo.

Hemos acabado todas las intervenciones. Vamos a votar esta PNL.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Ha finalizado la misma con la aprobación de esta PNL, con 34 síes, ningún no y 8 abstenciones.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0092 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NECESIDAD DE APROBAR UNA LEY CANARIA DE RECONOCIMIENTO, REPARACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.**

**La señora PRESIDENTA:** Y vamos a la última de las PNL del orden del día de hoy: instada por el Grupo Popular, sobre necesidad de aprobar una ley canaria de reconocimiento, reparación y atención a las víctimas del terrorismo.

Cuando quiera, señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, por ser de justicia, dar la bienvenida a los representantes del colectivo de víctimas del terrorismo, que están representados en esta Cámara hoy en día por doña Lucía Jiménez, presidenta de Acavite, y por don Guillermo Tevar, exdelegado provincial de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Señorías, quiero dejar una cosa clara, sin ninguna duda: el Grupo Parlamentario Popular no pretende apropiarse de la voz de las víctimas del terrorismo en Canarias. Dicho colectivo ha sido suficientemente y tenazmente defendido por parte de la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo –Acavite– y por parte de la Asociación Nacional de Víctimas del Terrorismo.

Esta PNL no es más que un intento de recordar a los poderes públicos canarios la obligación que tenemos con las víctimas del terrorismo y no acaparar ni titulares de prensa ni provocar enfrentamientos políticos ni mostrarnos más comprensivos que otros con los anhelos del colectivo canario dañado por el terrorismo. Y así alguien lo ha entendido y lo entiende pido disculpas ahora. Y ruego que la iniciativa se valore como lo que es y como lo que se pretende, como una estrategia con el fin de que el ordenamiento jurídico ofrezca un instrumento que aporte reconocimiento, reparación y ayuda a las víctimas del terrorismo. Es más, mi intervención es deudora, tanto en la elaboración por escrito de la proposición no de ley como en la intervención en esta tribuna, de las exposiciones de motivos de gran parte de los textos legales que se han articulado en España a lo largo de estos años, así como de un borrador que se barajó en la pasada legislatura por parte del Gobierno de Canarias de una ley de reparación, asistencia y ayuda a las víctimas del terrorismo.

Señorías, el mayor ataque a los principios y valores consagrados en nuestra Constitución de 1978 se vislumbra cuando el terrorismo, el último peldaño del fanatismo ideológico-político, sea del color que sea, golpea a la sociedad sin distinción de sus víctimas, con el fin de socavar las estructuras democráticas que rigen nuestra convivencia. Lejos de propugnar la libertad, el pluralismo político y la democracia, el terrorismo cercena todos y cada uno de los derechos fundamentales básicos que nuestra Carta Magna consagra, en dos de ellos específicamente o concretamente, como son los artículos 15 y 17 de la Constitución, cuando se reconoce el derecho a la vida, a la integridad física y moral y el derecho a la libertad y a la seguridad.

Canarias ha sufrido el terrorismo tanto aquí, en su territorio, como en sus ciudadanos. Ante el inmenso dolor que el terror provoca a sus víctimas y a sus familiares, ya se va haciendo necesario de una vez, después de tantos años, que desde las instituciones canarias se ofrezca una respuesta de reconocimiento, una respuesta de apoyo, a todos y cada uno de los que, con su sufrimiento, en beneficio de todos, han sido un exponente de que nada ni nadie podrá destruir nuestra sociedad de libertad, de tolerancia y de convivencia. Las víctimas del terrorismo nos han enseñado con su ejemplo que, frente a la barbarie terrorista, existe un espíritu colectivo que defiende una vida en libertad bajo los resortes de un Estado social, democrático y de derecho.

Es el momento –vuelvo a reiterarlo y decirlo– de que en Canarias, al igual que en otras comunidades autónomas, como Navarra, Aragón, Murcia, Andalucía, entre otras muchas, apruebe una normativa que permita, en primer lugar, rendir un homenaje a la memoria de las víctimas del terrorismo en Canarias, por ser un acto de auténtica justicia, y, en segundo lugar, complementar la protección que ofrece la ley nacional, la *Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*.

Es, por tanto, un doble objetivo. Lo resumo: reconocimiento y complementariedad. Los artículos 9.2 de la Constitución española y el 5.2 a) del Estatuto de Autonomía de Canarias disponen que la comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias y a través de sus órganos, velará por las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiéndose los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Y estos preceptos son los que fundamentan ahora la necesidad de atender, reconocer, reparar, a las víctimas del terrorismo en Canarias, en nuestra comunidad, con el fin de hacer de una vez reales y efectivos el goce de sus derechos fundamentales. Los terroristas han

golpeado nuestra convivencia, segando la vida de canarios: guardias civiles, policías nacionales, militares, civiles o trabajadores del mar, como los tripulantes del *Mencey de Abona* o *Cruz del Mar*.

Todo ello hace necesario ofrecer por fin a nuestra sociedad una ley que ofrezca una cobertura digna a nuestras víctimas.

Aprovecho en este trámite también para aceptar la enmienda de adición que ha presentado Coalición Canaria-Partido Socialista Obrero Español, pues complementa perfectamente la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley y supone una muestra clara de la voluntad positiva de los partidos que apoyan al Gobierno de Canarias en el objeto perseguido desde el Grupo Parlamentario Popular, pues además, desde mi posición, como desde el Grupo Parlamentario Popular, nunca, nunca, se ha dudado de su posición a favor de todo este tema.

Antes de finalizar y de pedirles el apoyo a la parte dispositiva de la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, quiero aclarar varios conceptos jurídicos, pues no quiero que posteriormente existan malinterpretaciones o manipulaciones en algunos de los intervenientes. Por una sencilla razón, respecto a la exposición de motivos que se ha expuesto en esta proposición no de ley. La aplicación –y lo dejo claro–, la aplicación de la Ley 29/2011, ahora, como antes la Ley 32/99, definía, en los artículos 3 y 2.1, respectivamente, lo que debía entenderse por acto terrorista y, por tanto, cuando debía producirse la aplicación de la Ley 29/2011 o la Ley 32/99. Antes era, luego después el 3-bis, en la ley actual vigente, y el 5 en la anterior, donde se establecían los mecanismos para poderse llevar a cabo el reconocimiento de dichos derechos. Y exigía, sí, sentencia firme o diligencias policiales o incoación de procesos penales para el enjuiciamiento de los delitos.

En uno de los ejemplos que se han incluido en esta proposición no de ley, que ha generado tanta expectativa, le digo: el *Mencey de Abona*, hubo diligencias policiales –solo voy a citar un ejemplo–, hubo diligencias policiales por el Juzgado Togado Militar de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas, causa 57/1981, que se remitieron posteriormente, con fecha 6 de noviembre del 82, al Juzgado de Instrucción Decano de Las Palmas, siendo turnado al Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, donde se incoaron las diligencias previas 2560/1981, posteriormente sobreseídas, a continuación reaperturadas y finalmente archivadas definitivamente el 20 de octubre de 1982. Aquí hay un caso claro de diligencias judiciales, policiales y proceso penal.

Les recuerdo también la sentencia de la Audiencia Nacional, Sección Primera, Contencioso-Administrativo, de 16 de febrero del año 2005, donde se establece y se relatan los ametrallamientos, hundimientos de barcos y secuestros de tripulaciones en el banco canario-sahariano, y donde además se reconoce a un familiar de víctima el derecho a la percepción de la indemnización por víctima de terrorismo.

Y no quiero finalizar además sin decirles que la concesión de las condecoraciones que se efectúan y que se publican en el *Boletín Oficial del Estado* a través de las grandes cruces son consecuencia directa de una previa declaración de terrorismo, de acto de terrorismo, sufrido por la persona que al final es condecorada.

Por todo ello, entender que alguno de los ejemplos que se mencionan en esta parte de exposición de motivos de mi PNL no tiene ningún sentido jurídico y menos, lo antípico, ningún sentido político.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular solicita el voto favorable de todos los grupos de la Cámara, con el fin de que por el Parlamento de Canarias se inste al Gobierno de Canarias a iniciar el correspondiente proceso, incluyéndose la redacción que ofrecía el Partido Socialista Obrero Español y Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, a través del oportuno proyecto de ley, que permita debatir, en su caso, esta ley en la presente legislatura, para hacer una ley canaria de reparación, atención y reconocimiento a las víctimas de terrorismo.

Nada más. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

(*Aplausos*).

Ruego, recuerdo que no se pueden hacer manifestaciones, ni a favor ni en contra, de las personas que nos visitan. Ya por eso lo dije, que en la anterior ocasión era una excepción, y agradezco la comprensión de quienes nos acompañan hoy.

Para la defensa de la enmienda presentada conjunta, interviene, en nombre de ambos grupos, el señor Marcos Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Me van a permitir que, para el arranque de mi intervención, señale que en los últimos días hemos podido escuchar las propuestas que en campaña esbozan los partidos sobre la sanidad. Unas propuestas

—viene a colación de la defensa de nuestra enmienda—, unas propuestas que difícilmente tendrían encaje de no haber sido porque en 1986 un socialista impulsó la primera ley general de sanidad o, lo que es lo mismo, universalizó la sanidad en este país para que llegara en condiciones de igualdad a todas las personas. Me refiero a Ernest Lluch, un referente en la construcción del Estado del bienestar, y del que el pasado 21 de noviembre se cumplieron quince años de su desaparición a manos de la barbarie terrorista.

Señorías, dado el objeto y el momento en el que estamos sustanciando esta proposición no de ley, he creído oportuno recordar y reconocer su trayectoria, porque Ernest Lluch representa en su persona la figura política que va más allá de un partido para convertirse en una referencia común, en un patrimonio que no es exclusivo de la familia socialista, sino que lo es también de toda la sociedad.

Recordarán sus señorías como en el año 2002 el Partido Socialista ofreció al Gobierno de España un gran acuerdo institucional para la lucha contra el terrorismo que cristalizó el 8 de diciembre de ese año, es decir, apenas 17 días después de la muerte de Ernest Lluch, con aquel acuerdo por las libertades y contra el terrorismo. Este texto, que articuló la unidad política en torno a este asunto, decía en su apartado 7 lo siguiente: “Las víctimas del terrorismo constituyen nuestra principal preocupación. Son ellas quienes más directamente han sufrido las consecuencias del fanatismo y de la intolerancia. Sabemos que la democracia nunca podrá devolverles lo que han perdido, pero estamos dispuestos a que reciban el reconocimiento y la atención de la sociedad española. Esa Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo ha sido una expresión unánime y cualificada de su reconocimiento moral y material”.

Señor Moreno, no le esconde que a nuestro grupo hoy le hubiese gustado que nuestra enmienda, la enmienda que presenta el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, no hubiese sido necesaria porque previamente hubiésemos buscado el acuerdo y el consenso de toda la Cámara para este asunto. Nos hubiese gustado y hubiésemos estado dispuestos a trabajar en esa línea, pero desde luego hemos presentado una enmienda porque, como usted cita en la exposición de motivos, ya existe una ley estatal aprobada en la última etapa del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, de reconocimiento y protección integral a las víctimas, y además se han aprobado también varias normas autonómicas con distinto alcance. Por eso creemos que, antes de encomendarle al Gobierno embarcarse en la redacción de un texto, debería llevarse a cabo, como señala nuestra enmienda, un análisis de derecho comparado en aras de una adecuada homogeneización del tratamiento que se les da a las víctimas en las comunidades autónomas.

Y además también pedimos consenso político y social. Acaban de sumarse al pacto que firmamos en el año 2000 y que renovamos el año pasado varios partidos. Estas normas no pueden obedecer a mayorías simples. Si de verdad queremos plantar cara al terror, venga de donde venga, desde el plano político necesitamos mayorías cualificadas, a ser posible la unanimidad. Por eso en la enmienda que presentamos el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista incorporamos este consenso como un requisito previo para que la norma llegue a esta Cámara. Como ve, son dos propuestas que suman, y agradezco además que su señoría haya señalado desde la tribuna que las acepta.

En esa línea, nuestro grupo y el Grupo Nacionalista votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marcos Hernández.

Aunque ya ha dicho que la acepta, señor Moreno, pero por cumplir la formalidad...

**El señor MORENO BRAVO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Para cumplir la formalidad, sí, se acepta la enmienda.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

El resto de los grupos, para la fijación de posiciones.

El Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La marca que deja el terrorismo en las víctimas y su familia es una marca imborrable. Lo injusto de una acción terrorista, que elige a inocentes para llevar a cabo sus acciones de terror, por el simple hecho de ser personas que estaban en el lugar y momento decididos por los asesinos para llevar a cabo sus actos de barbarie. Esto provoca en toda la sociedad un hondo sentimiento de rechazo, pero incrementa también el dolor de las personas que directamente lo sufren y las condiciona de por vida.

Más de treinta y siete años después, se recuerda con tristeza el ataque y hundimiento del *Cruz del Mar* y se da homenaje a todos los caídos en puerto Naos, a los tres supervivientes y las familias de las siete víctimas mortales de este trágico ataque, que se les cambió la vida el 28 de noviembre de 1978. No solo recuerdan los tres supervivientes los hechos con horror: siete familias se quedaron desamparadas, con una mera pensión por accidente laboral del Estado.

Nosotros con esto no estamos juzgando lo que la justicia no se ha atrevido a juzgar como acto terrorista; simplemente nos estamos colocando al lado del dolor de cada una de esas familias, porque al igual, la misma desesperación sufrió cada una de las familias de los miembros de la tripulación del *Mencey de Abona*, cuando desapareció el pesquero en diciembre de 1980 y solo se descubrieron dos cadáveres maniatados, a la deriva, en las semanas posteriores.

Por la necesidad del apoyo integral que necesitan las víctimas, desde la atención psicológica especializada, la terapéutica en caso de sufrir secuelas corporales, las ayudas de las instituciones, el reconocimiento de su condición para que se respete a las víctimas y no se trivialice la desgracia que han sufrido, son protocolos y actuaciones que tendríamos que tener contemplados en todas las comunidades autónomas.

Por muy remota la posibilidad que puedan ver algunos, lo que es cierto es que hay un repunte de acciones terroristas en el mundo. Hoy en día, señorías, vemos un incremento del terrorismo a nivel mundial: desde los atentados en París, a los que nos sumamos en los actos de repulsa desde este Parlamento, hasta la explosión de aviones en pleno vuelo, personas que se inmolán en centros de mercados o que disparan al azar en centros turísticos.

No podemos olvidar a los españoles muertos en París. Incluso me viene a la memoria el hijo de una pareja de pensionistas catalanes, que decía que era la primera vez que sus padres salían de viaje y fueron muertos en Túnez por las balas de terroristas que atacaron un museo y un complejo hotelero. Y recordar a nuestros soldados en misión humanitaria, muertos por la colocación de artefactos explosivos o emboscadas.

Señorías, porque no sabemos cuándo la tragedia puede tocarnos, y rogando que nunca nos ocurra, nos parece adecuada la proposición sacada a debate y esperamos que tengamos una ley hecha en Canarias para el apoyo de las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nueva Canarias comparte la propuesta hecha por el Grupo Popular sobre la necesidad y sobre la obligación moral de que Canarias cuente, en el marco de sus competencias, con una norma que permita la reparación y la superación de las dificultades originadas a las víctimas de acto terrorista y en la que quede plasmada la solidaridad del pueblo canario y el compromiso permanente con todos aquellos canarios y canarias que lo han sufrido o que lo pudieran sufrir en el futuro.

Lo que Nueva Canarias no comparte, señor Moreno, son determinadas afirmaciones plasmadas en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, y me refiero específicamente al penúltimo apartado, que dice: "los terroristas han golpeado nuestra convivencia, segado la vida de militares y policías, civiles o trabajadores del mar, como los tripulantes del *Mencey de Abona* o del *Cruz del Mar*". Y, por tanto, tampoco compartimos, señor Moreno, que con esta proposición no de ley no haya intentado crear conflicto, porque, como usted bien sabe, los actos que producen muerte o los que producen lesiones físicas o psicológicas son por definición actos violentos, pero no significa que hayan sido atentados terroristas, y los acontecimientos acaecidos con los tripulantes del *Mencey de Abona* o con los del *Cruz del Mar* fueron auténticas barbaries, pero lo que no existe son pruebas fehacientes de que hayan sido atentados terroristas, porque, como bien sabe, en los años 80 toda la zona sahariana estaba en guerra. Los participantes en aquella guerra, la que existía en aquel momento y que ahora está sometida a un alto al fuego desde el año 91, eran Marruecos y era el Frente Polisario y ninguno de ellos está incluido en la relación de la ONU como terrorista, porque ni siquiera hay acuerdo sobre si el ataque a las embarcaciones fue perpetrado por tropas marroquíes o fue perpetrado por el Frente Polisario. Y, como también sabe, señor Moreno, los poderes públicos deben contribuir al conocimiento de la verdad, atendiendo a las causas reales de victimización y contribuyendo a un relato de lo que sucedió, que evite equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas, que recoja con absoluta claridad la existencia de actos terroristas, la existencia

de víctimas y de terroristas, que determine quién ha sufrido el daño y quién lo ha causado, y solo en el caso de que quedar acreditado el acto terrorista favorecer un desenlace en que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas.

Obviamente, en los casos de las embarcaciones del *Cruz del Mar* y del *Mencey de Abona* estos hechos al día de hoy no han sido acreditados, porque, como usted bien dijo, en el artículo 3 de la Ley 29/2011 se determina qué se considera como acto criminal, y acto criminal es el llevado a cabo por personas integradas en organizaciones o grupos criminales. En este caso, ni el Frente Polisario ni el Reino de Marruecos han sido catalogados como criminales.

Por eso nosotros entendemos tendenciosa la PNL y esta...

(*El señor Moreno Bravo solicita intervenir*).

**La señora PRESIDENTA:** Señora González, lo siento, pero se acabó su tiempo.

Sí, señor Moreno, me levantaba la mano. Dígame.

**El señor MORENO BRAVO** (*Desde su escaño*): ...alegaciones, pero además porque me atribuye a mí menciones que no he realizado, ni sobre el Frente Polisario ni sobre el Gobierno de Marruecos, aparte de que, bueno, ya me discute interpretaciones jurídicas...

**La señora PRESIDENTA:** Me está pidiendo la palabra, antes de que pase a explicarlo, por el artículo 81. Tiene usted un minuto, señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO** (*Desde su escaño*): Gracias.

Se me están atribuyendo menciones a determinados grupos que yo no he efectuado, simplemente he traído aquí a colación la normativa jurídica que es hoy aplicable, tanto la vigente ley del 2011 como la anterior del año 1999. He citado jurisprudencia, jurisprudencia, sentencias firmes, he hablado de reales decretos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, y las menciones que está haciendo o interpretaciones jurídicas que está haciendo sobre los artículos, pues, evidentemente le digo que son erróneas.

Lo siento, señoría.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Moreno.

Señora González, ¿quiere usted intervenir? Tiene otro minuto.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Usted no ha nombrado al Frente Polisario ni ha nombrado al reino marroquí, pero sí criminalizando y diciendo que el caso del *Mencey de Abona* y el caso del *Cruz del Mar* son actos terroristas está determinando que existen terroristas y todas las hemerotecas, todas las hemerotecas hablan, y lo que no hay es acuerdo sobre si fue realizado por el Frente Polisario o fue realizado por el reino marroquí. En ese aspecto usted, en el momento en que considera que son actos terroristas, está diciendo que los terroristas, que los criminales han sido o unos o los otros. Con lo cual yo no he puesto en boca suya lo que usted no ha dicho.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Por último, para fijar también la posición del Grupo Nacionalista, tiene tres minutos (*el señor Moreno Bravo solicita el uso de la palabra, desde su escaño*).

Perdón, perdón, perdón, discúlpeme, perdón, disculpe señor Ruano y discúlpeme también el Grupo Podemos.

Señor Déniz, ruego silencio antes de comenzar, si son tan amables, muchas gracias.

Cuando quiera, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta. Señorías.

Vaya por delante nuestra solidaridad y nuestro apoyo y nuestro reconocimiento a todas las víctimas que han sufrido este tipo de atentados y que, desde luego, no significa ningún tipo de posibilidad de resolución ni ningún conflicto político ni nada. Por lo tanto, vaya nuestra solidaridad con el dolor de este sector tan sensible de la población.

A nosotros, y compartimos lo que plantea la diputada Esther González, lo que nos resulta extraño es que en época electoral se traiga otra vez esta cuestión aquí. Para desde nuestro punto de vista no nos gusta que época electoral y, además, sin previo consenso, porque a nosotros nos hubiera gustado que se nos

consultara igual que con la anterior propuesta sobre el accidente de las víctimas de Spanair se logró un consenso generalizado en esta Cámara sobre esta cuestión nos hubiera gustado que se nos consultara. Nos duele mucho que esto no se haya hecho y además no nos gusta que se haga en plena campaña electoral porque en el fondo parece, y esto es lo que se deduce, que se está utilizando el dolor de las víctimas para fines partidistas y pensamos que esto tiene que ser una cuestión de toda la sociedad, el reconocimiento y el apoyo a las víctimas.

Entendemos que nosotros en la Comunidad Autónoma canaria ni en ninguna comunidad autónoma no necesitamos ninguna ley específica sobre esta cuestión. Ayer nos estábamos planteando que se aprobara una normativa que cumplimentara la ley estatal, no se nos hizo caso tampoco, para el desarrollo de la ley estatal que entendemos que es perfecta, válida y positiva y que ya ha condecorado, a rendido honores, también ha planteado este tipo de ayudas.

La Ley 29/2011 entendemos que es, es perfectamente positiva porque reconoce la protección integrada de las víctimas de terrorismo, no necesitamos más leyes.

A nosotros no nos gusta la exposición de motivos que usted ha planteado, señor Moreno, no nos gusta, hace 38-40 años que estos acontecimientos que usted señala efectivamente sucedieron, yo personalmente luché con las familias de los pescadores por el esclarecimiento de estos hechos en los años 70 cuando todavía también era un chiquillo y sigo haciéndolo cosa que no hicieron ustedes. Esta cuestión nunca se solucionó, siempre quedó en una dudosa, en una oscuridad y nosotros seguimos reclamando que se establezcan los hechos, pero en la exposición de motivos usted está vertiendo una serie de acontecimientos que, desde luego, nosotros entendemos que son, pueden tener consecuencias dañinas para la sensibilidad de este pueblo canario que considera al Frente Polisario, a los saharauis hermanos, luchadores por la libertad.

Nosotros tenemos nuestras dudas de lo que realmente hay detrás de esta propuesta, tenemos nuestras dudas de las consecuencias y entendemos que en todo caso tenía que haberse planteado un consenso de todos los grupos porque entendemos que esto tiene que ser una respuesta de toda la sociedad en apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo. En todo caso le digo, necesitamos un consenso sobre esta cuestión.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Déniz.

Por último, señor Ruano, en nombre del Grupo Nacionalista.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Me gustaría que después, antes de proceder a la votación, la presidenta procediera con la Mesa a dar lectura al texto que vamos a votar porque va a ser, es relevante desde el punto de vista de las posiciones que se han mantenido por los diferentes grupos en relación a este asunto, básicamente en relación a lo que se refiere, a la parte expositiva de lo que después vamos a votar que es la parte dispositiva con la enmienda incorporada que se presentó por don Manuel Marcos, por parte del Grupo Socialista.

Por nuestra parte lo que queremos es hacer un planteamiento como el que realiza la parte dispositiva del texto en relación con la atención a las víctimas, con la prestación asistencial a las víctimas y a sus familiares que tienen el reconocimiento también, por la ley estatal de 2011, como víctimas de actos terroristas. Incluso la mención que con el propósito, las charlas que hemos tenido a lo largo de estos dos días de prepleno con el portavoz popular en el sentido de que la matización que realizará respecto de la parte expositiva lo hiciera en relación con lo que hay, una jurisprudencia de reconocimiento de víctima pero como acto que se califica de esa manera, pero que desde el punto de vista material no tiene un reconocimiento de organización terrorista, se trata de un planteamiento que afecta, de acuerdo con la ley del 99 y de acuerdo con la ley actual de 2011, a un concepto que se llama "la paz pública", es un asunto en términos jurídicos y aquí lo que estamos haciendo es un pronunciamiento político. Y, por tanto, respecto al pronunciamiento político vamos a dejar fuera del pronunciamiento toda la parte expositiva y vamos a la parte dispositiva de la conformación de un texto normativo que permita prestar atención, complementar la legislación estatal que es una buena ley, la ley del 2011 es una buena ley que concitó el apoyo de todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y, por tanto, la normativa canaria que haya de desarrollarla o haya que especificar tiene que prestar esa asistencia, ese reconocimiento, a quienes fueron víctimas, y básicamente además proteger para el futuro, si sucediera, a quienes pudieran ser víctimas de actos terroristas.

El planteamiento, como digo, por nuestra parte no tiene nada que ver con el conflicto político próximo, en relación a un momento en el cual además está sometido a intervención por Naciones Unidas, y por

tanto en ese marco habrá de encontrar una solución, como dicen las resoluciones de la ONU, mutua, una paz justa, mutuamente aceptable por las partes y duradera. Por tanto, en ese marco habrá de resolverse.

Nosotros estamos ahora aquí planteando una posición en relación a las víctimas que tiene que ver con el reconocimiento a la asistencia, que tiene que ver con el reconocimiento a su memoria, en fin, y con el futuro, con lo que pueda suceder en el futuro, por tanto en ese marco va a producirse el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.

Antes de proceder a la votación y en virtud de la solicitud del portavoz del Grupo Nacionalista, el acuerdo quedaría de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, previo estudio comparado de la normativa estatal y autonómica aprobada al efecto en aras a una deseable homogeneización de sus objetivos, así como de un amplio consenso político y social, a iniciar el correspondiente proceso, a través del oportuno proyecto de ley que permita debatir y aprobar en la presente legislatura la oportuna ley canaria de reconocimiento, reparación y atención a las víctimas del terrorismo.”

Así quedaría el acuerdo que vamos a someter a votación: ¿de acuerdo, señorías?

(*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación*). (Pausa).

Señorías, comienza la votación (Pausa).

Señorías, la proposición no de ley queda aprobada con 35 síes, 8 noes y ninguna abstención.

Señorías, con esto acabamos el orden del día de hoy, y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos*).



